



Edición No. 3
Abril de 2011

DATA CATASTRO encuesta dirigida a los países iberoamericanos que destaca la importancia del catastro en la toma de decisiones para el desarrollo territorial.

PRESENTACION

Desde el establecimiento del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, CPCI, venimos emprendiendo la iniciativa de convocar a las diferentes entidades catastrales y registrales de nuestros países en procura de destacar la información predial como punto de partida para el conocimiento del territorio, trabajo que hemos desarrollado bajo un continuo esquema de comunicación, es así como en el marco de la Asamblea del Comité Permanente de Catastro en Iberoamérica, celebrada en la ciudad de Lisboa, (Portugal), en noviembre del año 2007, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y la Dirección General de Catastro de España presentan la idea Data Catastro, como una proyecto que promulga el intercambio de experiencias y buenas prácticas, diseñada para compilar, comparar y analizar variables que los caracterizan.

Tras la gran unión de esfuerzos de entidades que aportaron con el diligenciamiento de la encuesta vimos como se materializaba esta iniciativa en una primera edición de la revista Data Catastro publicada en noviembre del año 2008 y presentada en el marco de la Segunda Reunión Anual del CPCI que tuvo lugar en la ciudad de La Antigua en Guatemala en este mismo mes, en esta publicación se logró el análisis de información integral de países como Chile, Colombia, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Portugal y Uruguay, en donde se logro concluir sobre el grado de sistematización de nuestros catastros y la tarea que debían emprender tanto en la implementación de sistemas de información como proyectos de interrelación del catastro con el registro, el establecimiento de bases nacionales únicas, la gestión del catastro como apoyo para garantizar la seguridad de la propiedad y el establecimiento de mercados transparentes, información multipropósito para la toma de decisiones.

Para la segunda edición de la revista, presentada en el marco de la Tercera Reunión Anual del Comité Permanente Sobre el Catastro en Iberoamérica que tuvo lugar en Cartagena de Indias- Colombia en noviembre de 2009, en cabeza su presidencia ejercida por el IGAC desde el año 2007, con una encuesta totalmente sistematizada, logramos facilitar su difusión, acceso y diligenciamiento, obteniendo así información de 29 entidades con representación en de 12 países: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela; información compilada de acuerdo a los diferentes ejes temáticos desarrollados, en donde se logró dar cuenta de la gestión catastral en el territorio Iberoamericano, resaltando la orientación de la información multipropósito en donde los aspectos jurídico, físico y económico del predio como dato fundamental nos dan una mayor comprensión de los fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos que toman parte en nuestros territorios.

Resaltamos también en esta publicación la reingeniería que las instituciones catastrales han emprendido en procura de su sistematización en etapas

de captura, procesamiento, gestión y análisis, bajo la implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación, utilización de bases cartográficas como ortofotomapas e imágenes que dan una mayor aproximación al mundo real, la implementación de estándares de calidad en procesos y productos los cuales garantizan datos interoperables, de calidad, precisos y actualizados; esfuerzos conducentes al mejoramiento de la gestión causado impacto en la administración del recurso tierra con miras a proteger el medio ambiente, garantizar el derecho a la propiedad, la protección de los bienes patrimoniales y lograr un desarrollo sostenible.

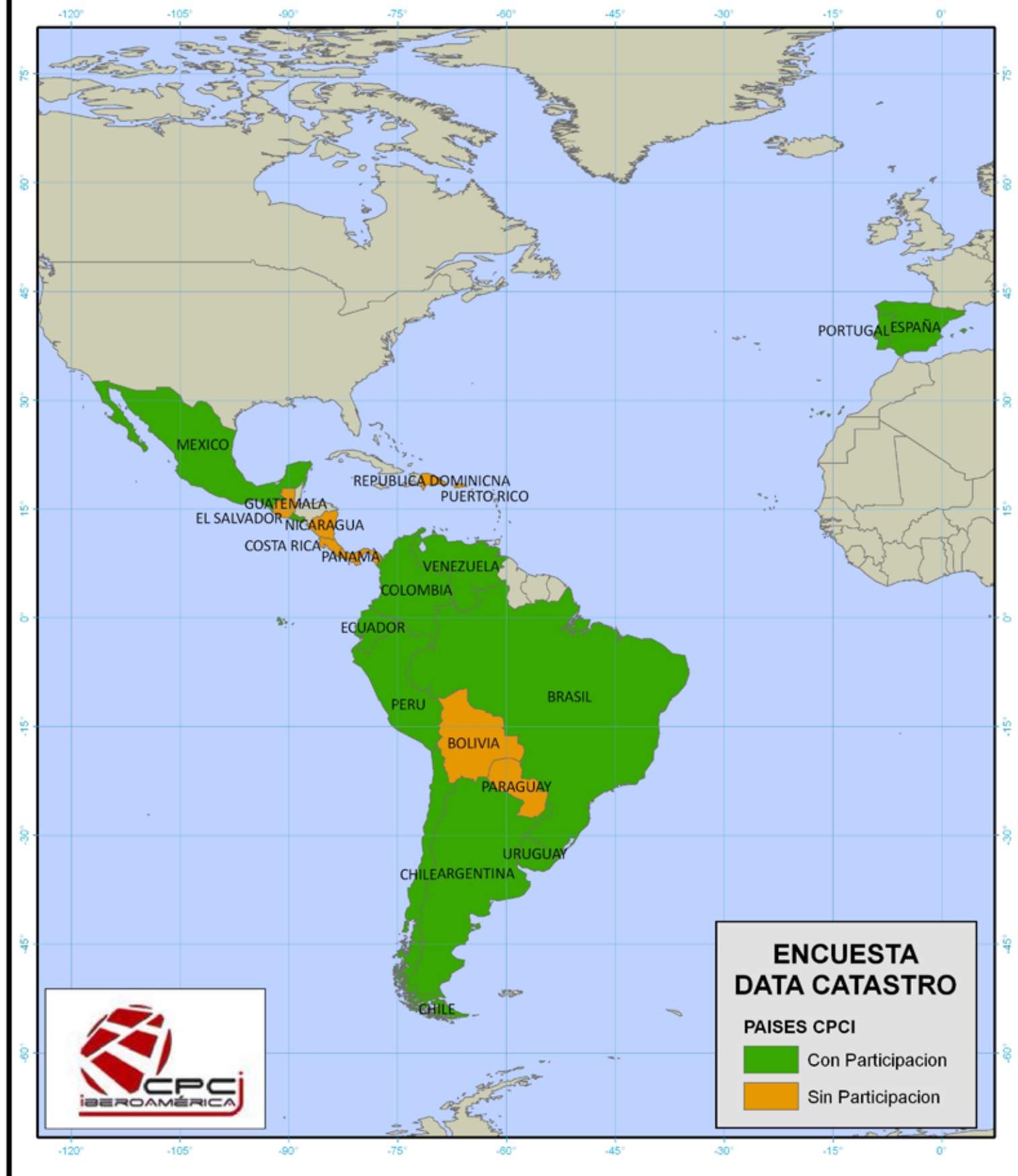
Hoy, haciendo uso de la tecnología moderna nos orgullece presentar la Tercera Edición de la revista DATA CATASTRO, en formato digital, en donde, a través de su lectura podremos ser testigos de los cambios que han sufrido nuestras territorialidades no solamente en al aspecto físico – geográfico con base en las fuerzas que interactúan sobre estos espacios, sino en la evolución que nuestra gestión catastral ha sufrido probablemente a causa de emulación de nuevas experiencias y mejores prácticas de Instituciones iberoamericanas; hoy con vínculos de colaboración y cooperación mucho mas fortalecidos, podemos exaltar el mejoramiento continuo de la gestión catastral.

La presente publicación cuenta con información recopilada de 32 entidades catastrales, con representación en 13 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. Esta información será socializada en el marco de la Cuarta Reunión Anual del CPCI, que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá en el mes de Abril.

Es importante recordar que el principal objetivo de DATA CATASTRO es la construcción de un Sistema de Información Catastral Iberoamericano, concebido como un sistema de información de creación colectiva, en donde se logre identificar, diagnosticar la dinámica catastral y conocer las mejores prácticas que las diferentes instituciones han emprendido dentro de su gestión, mediante la implementación y apropiación de nuevos procedimientos y metodologías soportadas sobre la aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación que permiten la globalización del conocimiento y por consiguiente un mejoramiento continuo que impacte el beneficio regional y local de los países miembros del CPCI.

Iván Darío Gómez Guzmán
Presidente Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica
Director General Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

Países Miembros del CPCI





FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA:

DATA CATASTRO es una encuesta diseñada para compilar, comparar y analizar variables que puedan dar cuenta de la gestión de las instituciones catastrales y registrales miembros del Comité Permanente de Catastro Iberoamericano CPCI, dirigida a obtener una mayor comprensión territorial del espacio geográfico comprendido por 21 países, tomando el catastro como fuente de información fundamental para la toma de decisiones, cuyo fin multipropósito es orientado al desarrollo económico, social y ambiental sostenible dentro de estos territorios.

Esta iniciativa de recolección de información tanto de los elementos constitutivos intrínsecos de los catastros como de las diferentes formas de administración de la propiedad en los países del territorio iberoamericano surge de la necesidad de establecer un conocimiento regional que permita mejorar nuestra gestión a partir de

la identificación de mejores prácticas, como entidades generadoras de datos fundamentales para el desarrollo sostenible del territorio con un impacto global.

Los datos y variables, contenidos en la presente Edición se procesaron según las respuestas de 32 instituciones, cualquier observación o corrección respecto a los datos y su interpretación es válida. La divulgación oficial de los resultados de la encuesta es decisión exclusiva de los miembros del CPCI, teniendo en cuenta que las instituciones que participaron de esta iniciativa, diligenciaron parcialmente la encuesta en lo que respecta a los años 2009 y 2010.

RESULTADOS DATA CATASTRO 2010 SEGÚN EJES TEMÁTICOS DEFINIDOS

Para el análisis de la encuesta para el año 2010, se da continuidad a la estructura del año anterior, con agrupación de

preguntas por ejes temáticos teniendo en cuenta los diferentes componentes de los catastros iberoamericanos, con información reportada por 32 instituciones en representación de 13 países, reiterando que en su mayoría diligenciaron parcialmente la encuesta en lo que respecta a los años 2009 y 2010.

La información reportada por las mencionadas instituciones se resume en los siguientes ejes temáticos:

INFORMACIÓN TÉCNICA

Las constantes transformaciones sociales y tecnológicas exigen a las instituciones adecuar sistemas más eficientes y eficaces para cumplir con sus objetivos de forma que satisfagan las necesidades de los ciudadanos de un territorio determinado. El catastro por ser un sistema de información basado en el predio, cumple distintas y complementarias

funciones o tareas respecto de las políticas públicas, la gobernabilidad del territorio y la gestión de los recursos, debido a que es un instrumento que provee información útil para la gestión del territorio con miras a un desarrollo sostenible.

Las instituciones catastrales de Iberoamérica han emprendido un gran esfuerzo por lograr un fortalecimiento institucional con la implementación de sistemas de información robustos con tendencias claras de centralizar la información en bases de datos con cobertura nacional interoperables con bases de datos de otras entidades, encaminados a suministrar y promover información confiable, precisa, estandarizada, oportuna que permita generar seguridad, confianza, incrementando su uso y facilitando su acceso por medios electrónicos, con el objeto de que los diferentes clientes y usuarios logren su satisfacción.



CONTENIDO

1. Presentación
2. Ficha Técnica de la Encuesta
3. Resultados data catastro 2010 según ejes temáticos definidos
4. Información técnica
5. Información jurídica
6. Información económica
7. Información legislativa
8. Información financiera del catastro
9. Información de acceso
10. Conclusiones
11. Bibliografía
12. Anexos

Con una mayor cobertura a nivel de información territorial, podemos dar cuenta del nivel de veracidad con el cual, los elementos capturados, sus atributos y sus relaciones representan la realidad, de esta forma se puede lograr un conocimiento integro y la toma de decisiones podrá responder a las verdaderas necesidades de un territorio.

La mayoría de los países de Iberoamérica que tuvieron participación en la encuesta muestran una cobertura catastral en el territorio de su jurisdicción mayor al 70%,

Instituciones de países como Chile, Ecuador, Guatemala y Perú muestran una cobertura por debajo del 40%, obedeciendo a la naturaleza del catastro de cada uno de estos países, teniendo en cuenta que en Chile por ejemplo, se cuenta con un catastro en su mayoría conformado por bienes fiscales o del estado.

Es de tener en cuenta que para lograr una cobertura total se

TABLA 1. PORCENTAJE DE COBERTURA DEL CATASTRO EN SU TERRITORIO											
PAIS	INSTITUCIONES	100% - 91%	90% - 81%	80% - 71%	70% - 61%	60% - 51%	50% - 41%	40% - 31%	30% - 21%	20% - 11%	10% - 0%
ARGENTINA	Dirección General de Catastro de Tucumán	X									
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X									
	Dirección General de Catastro de la Pampa	X									
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	X									
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego	X									
	Dirección General de Inmuebles de Salta	X									
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	X									
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy					X					
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa				X						
	Dirección Pcial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis			X							
	Dirección de Catastro de Entre Ríos		X								
	Administración General de Catastro de Catamarca		X								
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento			X							
CHILE	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales							X			
COLOMBIA	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali	X									
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X									
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X									
	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X									
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	X									
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito								X		
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros		X								
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	X									
GUATEMALA	Registro de Información Catastral							X			

PAÍSES
MIEMBROS
DEL CPCI



Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Colombia



Costa Rica



Ecuador



El Salvador



España



Guatemala



México



Nicaragua



Panamá



Paraguay



Perú



Portugal



Puerto Rico



Rep. Dominicana



Uruguay



Venezuela



requiere de la conformación de un sistema catastral adecuado, y el mantenimiento periódico de la información predial tanto urbana como rural, con el apoyo de tecnologías de información y comunicación de última generación y capital humano capacitado.

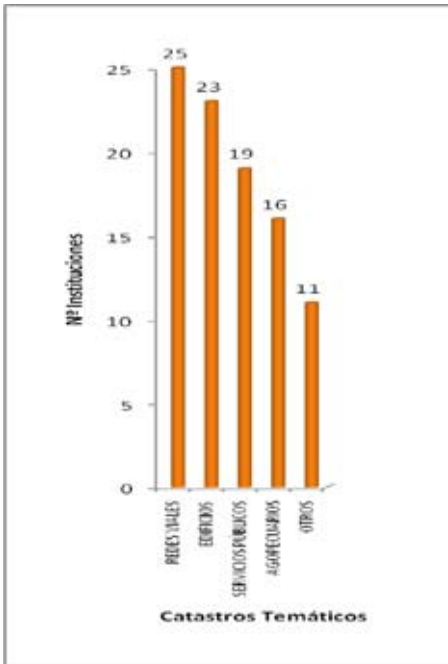
TABLA 2. CATASTROS TEMÁTICOS						
PAIS	INSTITUCIONES	SERVICIOS PUBLICOS	REDES VIALES	EDIFICIOS	AGOPECUARIOS	OTROS
ARGENTINA	Administración General de Catastro de Catamarca	X			X	
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	X	X	
	Dirección General de Catastro de la Pampa		X	X	X	
	Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes	X	X	X	X	
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis		X	X	X	
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		X	X	X	
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	X	X	X		
	Dirección General de Catastro e Información Territorial de Río Negro			X		
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy	X	X	X		
	Dirección de Catastro de Entre Ríos					X
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego					X
	Dirección General de Inmuebles de Salta	X	X			
BRASIL	Jefatura Municipal de Campañas Secretaria Municipal de Planeamiento		X	X		
CHILE	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales	X	X		X	X
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia		X	X	X	X
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X	X	X	X	
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X	X	X	X	X
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito					X
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	X	X	X		
ESPAÑA	Dirección General del Catastro		X	X	X	X
GUATEMALA	Registro de Información Catastral		X	X		X
MEXICO	Dirección de Catastro de Guadalajara		X	X		
	Instituto de Catastro de Puebla	X	X	X		
	Instituto Mexicano de Catastro	X	X	X		
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León	X				
PERÚ	Instituto Catastral de Lima	X	X		X	X
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	X	X	X	X	X
PORTUGAL	Instituto Geográfico Portugués	X	X	X	X	
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro	X	X	X	X	
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X	X	X	X
VENEZUELA	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	X	X	X		

CATASTROS TEMÁTICOS	Nº INSTITUCIONES
REDES VIALES	25
EDIFICIOS	23
SERVICIOS PÚBLICOS	19
AGOPECUARIOS	16
OTROS	11

Se entiende por catastro temático, cuando se capturan datos diferentes a los meramente establecidos para el catastro en términos tradicionales con fines tributarios, tales como uso y cobertura del suelo, servicios públicos domiciliarios, censos de población, catastros mineros entre otros.

Es importante diferenciar entre el propósito, el cual responde a los motivos por los cuales se creó el conjunto de datos y su uso previsto, aquí podemos entender que en muchos de nuestros países iberoamericanos, el catastro tiene una

» Gráfica 1 Catastros Temáticos



PRESIDENTE DEL CPCI
Iván Darío Gómez Guzmán
Director General IGAC

VICEPRESIDENTE DEL CPCI
Raúl Arancibia
Director Consejo Federal de Catastro de Argentina

VOCAL EUROPA CPCI
Ignacio Durán Boo
Director Catastro General España

VOCAL SURAMERICA
Sylvia Amado Aparicio
Directora Nacional de Catastro
Ministerio Economía y Finanzas

VOCAL CENTROAMERICA
Rigoberto Ovidio Magaña
Director del Centro General de Registro

DIRECTOR PUBLICACIÓN
Iván Darío Gómez Guzmán
Director General - IGAC

COORDINACIÓN GENERAL
Gladys Pinzón Daza
Subdirectora de Catastro - IGAC

COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA
Luis Fernando Sandoval - IGAC
Sandra Patricia Quete Ovalle - IGAC
Martha Liliana Nieto Sánchez - IGAC

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Lorena Maryeth Rodríguez Martínez - IGAC

COMPILACIÓN Y ANÁLISIS
Sandra Patricia Quete Ovalle - IGAC
Martha Liliana Nieto Sánchez - IGAC
Cindy Elizabeth Rubiano Roza - IGAC

GRUPO DE APOYO
Diana Marcela Cuéllar Orjuela - IGAC
John Alexander Caimán Urquijo - IGAC

catastro@igac.gov.co

naturaleza tributaria; en contraste con el uso referente a las aplicaciones en las cuales se está empleando el conjunto de datos, por el productor (o por otros usuarios distintos), señalamos en este aspecto, aquella información propia del catastro que le da una proyección multipropósito o multifinilar; en este sentido destacaremos los posibles usos de la información catastral más adelante.

La grafica 1 muestra que la mayoría de las instituciones utilizan en mayor proporción catastros temáticos de Redes Viales y edificios.

En la tabla 2 se puede observar que la mayoría de las instituciones catastrales de todos los países captura diferentes ejes temáticos en forma simultánea, dando paso al fin multipropósito del catastro.

En algunos países como España y Portugal, la red de autobuses urbanos se gestiona mediante sistemas GPS que localizan la posición de cada vehículo sobre la cartografía catastral previamente suministrada. Asimismo, el

Catastro aporta valiosa información sobre densidad de edificaciones y accesos, en el momento de planificar la implantación de nuevas rutas.

Muchas empresas prestadoras de servicios públicos utilizan la información catastral como soporte para la gestión de redes eléctricas, acueducto, alcantarillado, recogida basuras, etc, con el fin de mejorar sus métodos de gestión.



EL CATASTRO EN ARGENTINA

Con una extensión de casi 3,8 millones de Km², Integran su territorio 23 provincias y un distrito federal: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su gobierno, según la Constitución Nacional, adopta la forma representativa, republicana y federal, y la división en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, bajo los principios de la Constitución Nacional cada provincia, dicta la constitución que rige los actos de gobierno propios para su territorio.

La organización y el mantenimiento del Catastro Territorial y los Registros de la Propiedad Inmueble están a cargo de las provincias siguiendo las normativas catastrales que cada una determina. La actividad del catastro territorial es de carácter registral y la unidad de registración es la parcela territorial. A partir de 1940, surgen las Direcciones de Catastro, algunas provincias quedan bajo la dirección de los Ministerios de Hacienda y en otras, bajo la Dirección de los Ministerios de Obras Públicas.¹ Cuenta con el Consejo Federal del Catastro Secretaria General Ciudad autónoma de Buenos Aires, (1958) y que es integrado por las Direcciones de Catastro Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

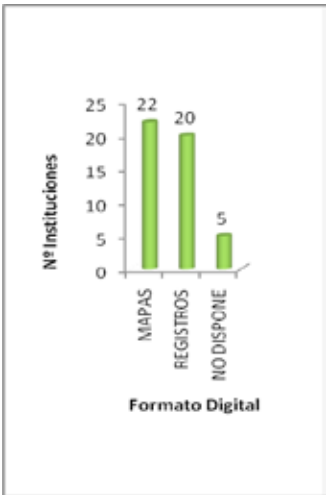
1. EL CATASTRO TERRITORIAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA, María Rosana Ferreira Agrimensora Especialista en catastros municipales Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires (Argentina).

TABLA 3. DISPOSICIÓN DE DATOS DE LOS CATASTROS TEMÁTICOS EN FORMATO DIGITAL

PAÍS	INSTITUCIONES	MAPAS	REGISTROS	NO DISPONE
ARGENTINA	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	
	Dirección General de Catastro de Tucumán	X	X	
	Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes	X		
	Dirección General de Inmuebles de Salta	X		
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy	X		
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	X		
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	X		
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			X
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero			X
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires			
	Dirección General de Catastro de la Pampa		X	
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero		X	
	Dirección General de Catastro de Tucumán			
	Dirección General de Catastro e Información Territorial de Río Negro		X	
	Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes		X	
	Dirección General de Inmuebles de Salta		X	
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis		X	
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		X	
BRASIL	Jefatura Municipal de Campañas Secretaria Municipal de Planeamiento		X	
CHILE	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales	X	X	
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X	X	
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X	X	
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali			X
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	X	X	
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	X		
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	X	X	
GUATEMALA	Registro de Información Catastral	X		
MEXICO	Dirección de Catastro de Guadalajara	X	X	
	Instituto de Catastro de Puebla	X	X	
	Instituto Mexicano de Catastro	X		
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León			X
PERÚ	Instituto Catastral de Lima	X	X	
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)			X
PORTUGAL	Instituto Geográfico Portugués	X		
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro	X		
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X	
VENEZUELA	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	X	X	

DISPOSICIÓN DE DATOS DE LOS CATASTROS TEMÁTICOS EN FORMA DIGITAL	Nº INSTITUCIONES
MAPAS	22
REGISTROS	20
NO DISPONE	5

» Gráfica 2 Disposición de datos de los Catastros Temáticos en Formato Digital



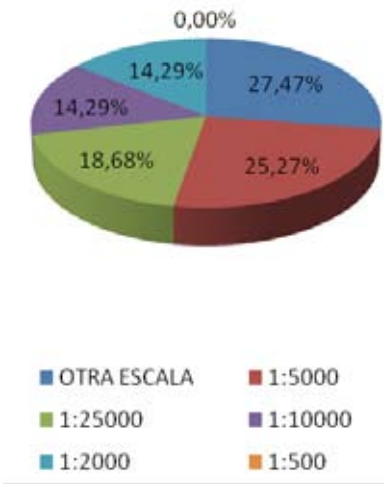
La disposición de catastros temáticos muestra que las instituciones de Iberoamérica en su mayoría poseen la información en mapas y registros, lo cual favorece su manipulación y suministro a las instituciones o ciudadanos que la consultan.

Sin embargo instituciones de Argentina, Colombia, México y Perú no tiene disponible la información de catastros temáticos en formato digital, como se observa en la Tabla 3.

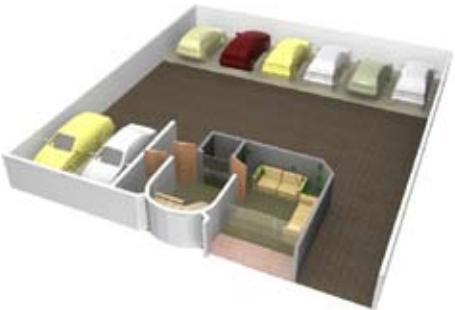
TABLA 4 ESCALAS UTILIZADAS EN CATASTRO							
PAÍS	INSTITUCIONES	1:25000	1:10000	1:5000	1:2000	1:500	OTRA ESCALA
ARGENTINA	Administración General de Catastro de Catamarca	X	X	X	X		X
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	X	X		
	Dirección General de Catastro de la Pampa	X	X	X	X		X
	Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes	X	X	X	X		
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego	X	X	X			
	Dirección Pcial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	X	X	X			X
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	X		X			X
	Dirección General de Catastro de Tucumán	X		X			
	Dirección General de Catastro e Información Territorial de Río Negro	X					
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			X			X
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa			X			X
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy			X			X
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe						X
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento			X	X		
CHILE	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales	X	X	X	X		X
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X	X	X	X		X
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	X	X			X	
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali	X	X	X			X
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X	X				X
	Subsecretaría de Catastro de Medellín			X			X
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	X		X			X
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros			X			X
ESPAÑA	Dirección General del Catastro			X	X		X
GUATEMALA	Registro de Información Catastral			X			X
MÉXICO	Instituto de Catastro de Puebla		X				X
	Instituto Mexicano de Catastro				X		X
NICARAGUA	Dirección General de Ingresos, División de Catastro Fiscal						X
PERÚ	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	X		X			X
	Instituto Catastral de Lima						X
PORTUGAL	Instituto Geográfico Portugués				X		X
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro	X	X	X	X		X
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo						X
VENEZUELA	Dirección de Planificación Urbana y Catastro			X	X		

ESCALAS UTILIZADAS EN CATASTRO	PORCENTAJE INSTITUCIONES
OTRA ESCALA	27,47%
1:5000	25,27%
1:25000	18,68%
1:10000	14,29%
1:2000	14,29%
1:500	0,00%

» Gráfica 3 Escalas Utilizadas en Catastro



Los usos para los cuales está designado un mapa catastral, definen la escala de representación la cual es evidenciada en la salida gráfica, es por esto que la información catastral, por considerarse de tipo detallado, es capturada en trabajo grandes (1:500, 1:1000, 1:2000, 1:5000); en el catastro urbano, las escalas más adecuadas para identificar información predial es 1:500 o 1:1000, la información rural por otra parte, suele ser representada en escalas 1:10.000 o 1:25.000, de acuerdo a lo respondido por las Entidades, la mayoría de ellas utilizan más de una escala de representación, destacamos aquí países como Argentina, Chile, Colombia y Uruguay, sin embargo no se destacó como mayormente utilizada la 1:500, que si constituye la más representativa a nivel urbano para Colombia



EL CATASTRO EN BOLIVIA

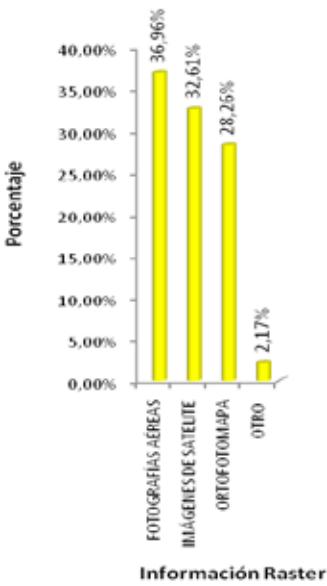
Su actividad catastral es de competencia nacional está dividida entre el catastro rural administrado por del Instituto Nacional de Reforma Agraria con un uso especialmente jurídico y el urbano dependiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación con fines fiscales pero fundamentalmente para la gestión de servicios urbanos y la planificación gestionados por las respectivas municipalidades con plena autonomía, no cuenta con una Ley de Catastro aprobada.



TABLA 5 TIPO DE INFORMACIÓN RASTER UTILIZADA					
PAÍS	INSTITUCIONES	FOTOGRAFÍAS AÉREAS	ORTOFOTOMAPA	IMÁGENES DE SATELITE	OTRO
ARGENTINA	Administración General de Catastro de Catamarca	X		X	
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	X	
	Dirección de Catastro de Entre Ríos	X			
	Dirección General de Catastro de la Pampa	X		X	
	Dirección Pcial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	X	X		
	Dirección General de Catastro de Tucumán	X	X	X	
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	X		X	
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	X		X	
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			X	
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento	X			
CHILE	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales		X		
COLOMBIA	Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC	X	X	X	
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X	X	X	
	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X	X	X	
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X	X	X	
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali	X	X	X	
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	X	X	X	
ESPAÑA	Dirección General del Catastro		X		
MEXICO	Instituto de Catastro de Puebla	X	X	X	
PERÚ	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)			X	
PORTUGAL	Instituto Geográfico Portugués		X		
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro	X			
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X	X	X

TIPO DE INFORMACIÓN RASTER UTILIZADA	PORCENTAJE INSTITUCIONES
FOTOGRAFÍAS AÉREAS	36,96%
IMÁGENES DE SATELITE	32,61%
ORTOFOTOMAPA	28,26%
OTRO	2,17%

Gráfica 4 Tipo de Información Raster Utilizada



La información Raster más utilizada es la fotografía aérea con un 36.96%, posteriormente encontramos el uso de la imagen de satélite con un 32.61% en tanto que el 28.26% utilizan el ortofotomapa. Vemos de esta forma como las instituciones han incrementado el uso de la cartografía tipo raster como bases cartográficas para georreferenciar el catastro, con el propósito de tener un acercamiento mayor al mundo real, y vemos como poco a poco se va reemplazando la cartografía básica tradicional tipo vector.



EL CATASTRO EN BRASIL

El Sistema Nacional de Cadas- tro Rural, que es administrado por la gerencia central del INCRA Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária, con sede en la capital Bra- silia, y fundado en 1972, tiene como objetivos la identificación catastral de los predios rústicos para ponerlos en tributación y servir de herramien- ta básica en los procesos de reforma agraria emprendidos, su información procede de las declaraciones de sus propietarios o poseedores.

Cuenta con la Ley nº 10267 de agosto de 2001, Ley de catastro (ru- ral) georreferenciado, la cual surge con el propósito de acabar con las superposiciones de los títulos de propiedad. En su artículo primero se exi- ge que todas las modificaciones del registro catastral del INCRA deben ser comunicados a los Registros In- mobiliarios, y viceversa, en un plazo máximo de 30 días.

Para el caso de los lotes urbanos, todavía no hay ningún reglamento catastral que incluya la protección de la seguridad jurídica de las propieda- des. Lo que se denomina “Catastro” en las alcaldías brasileñas, fue dise- ñado sólo para el uso interno de la Administración con fines tributarios, para calcular el IPTU (Impuesto Pre- dial y Territorial Urbano).

Dentro de sus objetivos está planteado contar con un Catastro Multipropósito, interconectados a las informaciones del Registro de In- muebles, posteriormente fusionarel Catastro (urbano) con el Catastro georreferenciado del INCRA de las partes rurales de los municipios.

LA SEGURIDAD DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL Y EL CATASTRO
GEORREFERENCIADO EN BRASIL

Dr. Jürgen Philips. Professor de Ciências Geodésicas na UFSC
Florianópolis (Brasil) COBREAP



TABLA 6 PORCENTAJE DE INFORMACIÓN RASTER CON RESPECTO A LA COBERTURA CATASTRAL		
PAÍS	INSTITUCIONES	PORCENTAJE
ARGENTINA	Dirección General de Inmuebles de Salta	100%
	Dirección General de Catastro de la Pampa	100%
	Dirección General de Catastro de Tucumán	100%
	Dirección Pcial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	100%
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	100%
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	100%
	Dirección General de Inmuebles de Salta	100%
	Administración General de Catastro de Catamarca	80%
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy	60%
	Dirección de Catastro de Entre Ríos	18%
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego	10%
COLOMBIA	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	100%
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	100%
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC	80%
	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	99%
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali	20%
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	22%
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	25%
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	100%
MÉXICO	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León	100%
	Dirección de Catastro de Guadalajara	100%
	Instituto de Catastro de Puebla	33%
PERÚ	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	10%
PORTUGAL	Instituto Geográfico Portugués	100%
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro	100%
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	100%
VENEZUELA	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	100%

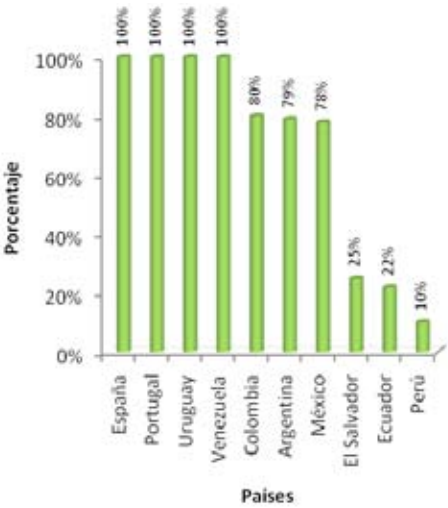
En un análisis porcentual por país de la información raster utilizada respecto a la cobertura catastral, se observa que en países como España, Portugal, Uruguay y Venezuela utilizan este tipo de información en todo su territorio lo cual supone la conformación de modernos Sistemas de Información Geográfica.

Países como Colombia, Argentina y México utilizan la información raster en aproximadamente un 80% de

su territorio, el 20% de territorio sin cubrimiento con información tipo raster puede obedecer en gran parte a aquellos territorios que por dificultades climáticas, no se logra la obtención de imágenes, es de tener en cuenta que este tipo de información puede ser costosa. En países como El Salvador, Ecuador y Perú podemos ver una cobertura del territorio entre el 10% y el 25% como se observa en la gráfica 5.

PAÍS	PORCENTAJE
España	100%
Portugal	100%
Uruguay	100%
Venezuela	100%
Colombia	80%
Argentina	79%
México	78%
El Salvador	25%
Ecuador	22%
Perú	10%

» Gráfica 5 Porcentaje de Información Raster con respecto a la cobertura catastral



EL CATASTRO EN CHILE

En Chile existe el Catastro de los Bienes del Estado, referido sólo a los bienes inmuebles de propiedad del FISCO, es decir, de territorios de propiedad pública, centralizado en el Ministerio de Bienes Fiscales. Se estima que corresponde un 33% de la superficie nacional continental. A través del Decreto Ley de 1979 se define la “adquisición, administración y disposición de bienes fiscales”, allí se establece que corresponde a esta División el “Formar, conservar y actualizar el Catastro....”. El trabajo que se desarrolla, se orienta hacia el registro de la propiedad fiscal que se encuentra en administración y del patrimonio natural y cultural de dominio fiscal. La primera se refiere a todos aquellos inmuebles que mediante algún acto administrativo y bajo diversas modalidades se asignan al funcionamiento de los distintos servicios públicos (destinaciones), ó de entidades sociales (concesiones), ó de particulares (arriendos), como objetivo a corto plazo se tiene implementar el Sistema Nacional Catastral del Territorio Fiscal al 2010 con el objeto de obtener reportes espacializados sobre la propiedad fiscal administrada en plataforma Web, el Catastro de Bienes Fiscales es de carácter centralizado.

Sin embargo en Chile no existe un único Catastro y cada una de las instituciones catastrales cuenta con su respectiva información, también existe el Servicio de Impuestos Internos dependiente del Ministerio de Hacienda, a través de la Subdirección de Evaluaciones, conforme a la Ley de Impuesto Territorial, que tiene un Catastro a nivel nacional con el registro de las propiedades inmuebles dirigido al cobro del impuesto a la propiedad. Los Departamentos



TABLA 7. LA GEOREFERENCIA O REFERENCIA ESPECIAL EN FORMATO DIGITAL				
PAÍS	INSTITUCIONES	MAPAS	REGISTROS	NO DISPONE
ARGENTINA	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X		
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	X		
	Dirección General de Catastro de Tucumán	X		
	Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes	X		
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego	X		
	Dirección General de Inmuebles de Salta	X		
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	X		
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy	X		
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			X
	Dirección General de Catastro de la Pampa		X	
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas		X	
	Secretaría Municipal de Planeamiento		X	
CHILE	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales	X	X	
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X	X	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	X	X	
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali	X	X	
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X	X	
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X	X	
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	X	X	
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	X	X	
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	X	X	
MÉXICO	Dirección de Catastro de Guadalajara	X	X	
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León	X		
	Instituto de Catastro de Puebla	X		
	Instituto Mexicano de Catastro	X	X	
PERÚ	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	X	X	
PORTUGAL	Instituto Geográfico Portugués	X		
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro	X		
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X	

en un 78.13% en mapas, en un 50% en registros y solo un 3.13% de las instituciones no tienen disponible las referencias espaciales en formato digital.

Para muchas instituciones catastrales de los países de Iberoamérica como en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Portugal y Uruguay, el identificador único es una georeferencia ya que permite la rápida identificación y ubicación de un bien inmueble, este identificador puede estar constituido por coordenadas.

Las entidades que aportaron su estructura de referencia catastral se muestran en las siguientes imágenes:

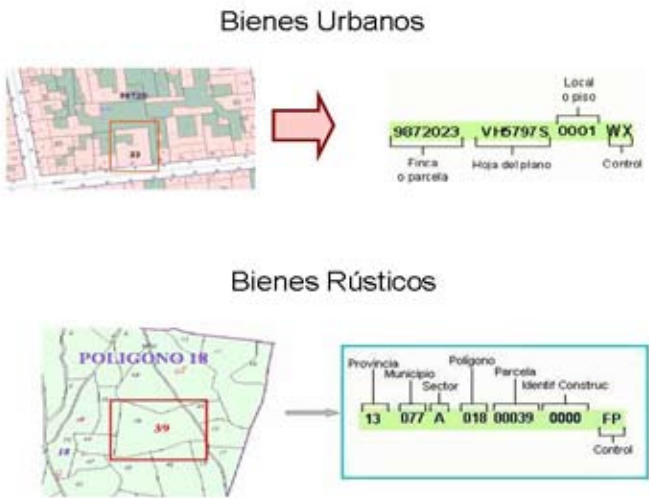
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Carpeta Catastral	Padrón	Block	Unidad
4 caracteres numéricos	6 caracteres numéricos	2 caracteres alfabéticos	6 caracteres alfanuméricos

PERU:

DISTRITO	SECTOR	MANZA	LOTE	EDIFICACION	ENTRADA	PISO	DPTO	DC
16	05	02010	004	0A	01	01	0001	8
16	05	02010	004	0A	02	01	0001	0

ESPAÑA



LA GEOREFERENCIA O REFERENCIA ESPACIAL EXISTE EN FORMA DIGITAL	PORCENTAJE INSTITUCIONES
MAPAS	78,13%
REGISTROS	50,00%
NO DISPONE	3,13%

» Gráfica 6 La Georeferencia o Referencia Especial en Formato Digital



La referencia catastral es la forma unívoca e individual, oficial y obligatoria con que cuenta el catastro para identificar los predios o bienes inmuebles, en la mayoría de los casos consiste en un código numérico o alfanumérico, en algunos casos obedece a una estructura determinada que le da un carácter de ubicación geográfica, sin tener necesariamente un par de coordenadas asignado, dentro de un sistema de información catastral, puede ser considerado como la llave primaria para realizar análisis físicos, espaciales o informativos y obtener a partir del catastro información adicional estratégica para la toma de decisiones.

La disposición de la Georeferencia o la referencia espacial en las instituciones catastrales se encuentra

Regionales de Evaluaciones son los encargados de la actualización y fiscalización del impuesto, el Servicio de Impuestos Internos tiene convenios de colaboración con gran parte de las municipalidades del país, así como sistemas de traspaso de información con las distintas instituciones que se relacionan con datos catastrales, de forma especial con el Conservador de Bienes Raíces.



En Colombia, a partir del esfuerzo que han emprendido los catastros del IGAC, Bogotá Antioquia, Medellín y Cali, se ha establecido un identificador único a nivel nacional, el cual empezará a regir en el año 2013.

El nuevo número predial nacional está concebido para ser único, permanente es decir constante, estable, duradero, no se modificable mientras no existan cambios físicos (desenglobes, englobes) y/o jurídicos (por aspectos normativos, POT, creación o cambio en el límite municipal o departamental), e Independiente, es decir no está sujeto a decisiones adoptadas por otros organismos distintos a la autoridad catastral que lo asignó

Este número tiene una estructura geográfica de

localización, su objetivo es lograr la generación de estadísticas nacionales de forma unificada para la toma de decisiones en las diferentes Entidades territoriales públicas o privadas, cuenta con un código de seguridad permanente e interno en el sistema catastral que garantiza mantener su histórico y conservar los diferentes cambios (gráficos y alfanuméricos) que sufra un predio durante su existencia, diseñado también para facilitar la interrelación catastro registro en forma permanente.

La siguiente imagen muestra esta nueva estructura, la cual pretende responder a las necesidades espaciales y complejas que pueden tomar parte en el territorio colombiano:



EL CATASTRO EN COLOMBIA

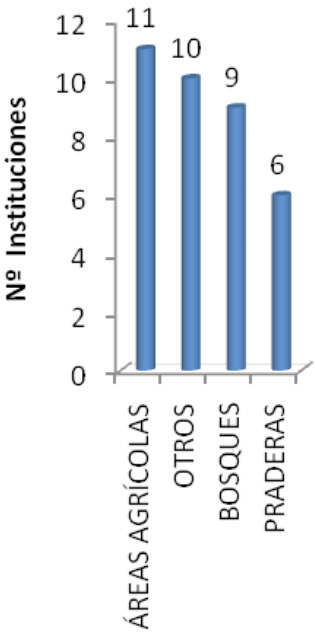
El catastro en Colombia es de carácter centralizado con lineamientos técnicos establecidas desde la sede de la Subdirección de Catastro que funciona en su capital Bogotá en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, considerado como entidad rectora de la cartografía oficial del país y la máxima autoridad del catastro en materia normativa y técnica el IGAC cuenta con 22 sedes territoriales ubicadas estratégicamente a lo largo del territorio colombiano, las cuales tienen bajo su ejecución los trabajos catastrales de las administraciones territoriales conformadas por un grupo de municipios pertenecientes a uno o varios departamentos. Esta información se consolida en una única base nacional con una cobertura del 94,2% (área geográfica) del territorio del país. Pero este carácter centralizado abarca todos los municipios de Colombia a excepción de 4 entidades que administran la información predial del territorio como son los catastros de Cali, Antioquia, Medellín y Bogotá considerados como descentralizados, los cuales actúan en forma independiente bajo los lineamientos técnicos y legales del IGAC.

Primer Componente		Segundo Componente			Tercer Componente			Cuarto Componente					Quinto Componente					Sexto Componente					Séptimo Componente					Octavo Componente																																																																																											
DPTO		MPIO			ZONA			SECTOR		COMUNA		BARRIO			MANZANA O VEREDA					TERRENO					CONDICIÓN DE PROPIEDAD					NÚMERO DE CONSTRUCCIÓN																																																																																									
1		2			3			4		5		6		7			8					9					10					11					12					13					14					15					16					17					18					19					20					21					22					23		24		25		26		27					28					29					30				
DANE - División Política Administrativa	DANE - División Política Administrativa	00 Rural	01 Urbano	Sector	Comuna	Barrio	Manzana	Vereda	Número de Orden de Terreno en la Manzana o Vereda	Húmero de Orden de Terreno en la Manzana o Vereda	No. De Torre dentro del Terreno	No. Piso dentro del Edif. O Torre	Unidad Predial o Mejora	0	NPH					1	PH					2	Condominio					3	Parques Cementerios					4	Mejoras por Edificaciones en Terreno Ajeno en PH					5	Mejoras por Edificaciones en Terreno Ajeno de Propiedades no Reglamentadas en PH					6	Vías					7	Bienes de Uso Público Diferentes a las Vías					8	No Ley 14																																																								

TABLA 8. DISPOSICIÓN DE DATOS DE COBERTURA DE LA TIERRA O USO DEL SUELO					
PAÍS	INSTITUCIONES	ÁREAS AGRÍCOLAS	PRADERAS	BOSQUES	OTROS
ARGENTINA	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X			
	Dirección General de Catastro de la Pampa	X	X	X	X
	Dirección General de Catastro de Tucumán	X			
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	X		X	
	Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes			X	
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego			X	
	Dirección de Catastro de Entre Ríos				X
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero				X
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento		X	X	
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X			
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	X	X	X	X
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito				X
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	X			X
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	X	X	X	X
GUATEMALA	Registro de Información Catastral		X	X	
MÉXICO	Instituto de Catastro de Puebla				X
PERÚ	Instituto Catastral de Lima	X			X
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	X			
URUGUAY	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X	X	X

DISPOSICIÓN DE DATOS DE COBERTURA DE LA TIERRA O USO DEL SUELO	Nº INSTITUCIONES
ÁREAS AGRÍCOLAS	11
OTROS	10
BOSQUES	9
PRADERAS	6

» Gráfica 7 Disposición de datos de cobertura de la tierra o uso del suelo



Datos de Cobertura

En la valoración de un bien inmueble una de las variables que se analizan su uso actual de suelo ya sea urbano o rural. En Colombia por ejemplo el uso actual, entendido como la actividad que se desarrolla en un determinado espacio geográfico en el momento de la elaboración del estudio de zonas homogéneas físicas, constituye un factor importante para la determinación del valor unitario del terreno, como componente del avalúo del predio, que en contraposición con la denominada, norma de uso del suelo concebida como la indicación legal sobre la actividad que se puede desarrollar en un determinado espacio geográfico con lo planificado y reglamentado por la respectiva autoridad de la unidad orgánica catastral, puede encontrarse aquellos conflictos de uso que pueden tomar parte en el ejercicio de la planeación territorial y la gestión del suelo.

Como se observa en la gráfica 7, once (11) instituciones catastrales que diligenciaron la encuesta disponen de datos de cobertura de la tierra de áreas agrícolas, nueve (9) de bosques y seis (6) de praderas.



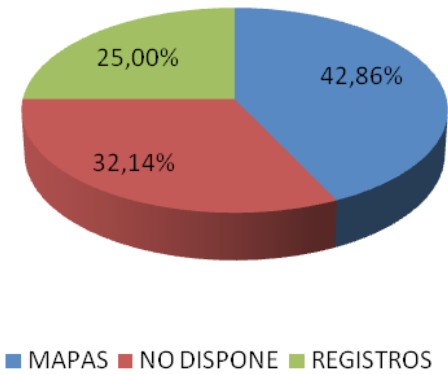
EL CATASTRO EN PARAGUAY

Las Intendencias municipales en coordinación con el Servicio Nacional de Catastro (antigua Dirección general de los Registros Públicos y la Dirección de Impuesto Inmobiliario), elaborar, mantener y actualizar el catastro municipal. El Servicio Nacional de Catastro expide el certificado Catastral de Inmuebles como instrumento público apto para conocer su situación, física, jurídica y económica, conforme la nomenclatura catastral adoptada.

TABLA 9. DISPOSICIÓN DE DATOS DE COBERTURA DE LA TIERRA O USO DEL SUELO EN FORMATO DIGITAL				
PAÍS	INSTITUCIONES	MAPAS	REGISTROS	NO DISPONE
ARGENTINA	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	
	Dirección General de Catastro de Tucumán	X		X
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	X		X
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			X
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero			X
	Dirección General de Catastro de la Pampa			X
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego			X
BRASIL	Jefatura Municipal de Campañas Secretaria Municipal de Planeamiento	X		
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X	X	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	X		
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito			X
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	X	X	
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	X	X	
MÉXICO	Instituto de Catastro de Puebla	X		
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León			X
PERÚ	Instituto Catastral de Lima	X	X	
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	X	X	
URUGUAY	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo			X
	Dirección Nacional de Catastro	X	X	

DISPOSICIÓN DE DATOS DE COBERTURA DE LA TIERRA O USO DEL SUELO EN FORMA DIGITAL		PORCENTAJE INSTITUCIONES
MAPAS		42,86%
NO DISPONE		32,14%
REGISTROS		25,00%

» Gráfica 8 Disposición de datos de cobertura de la tierra o uso del suelo en formato digital



EL CATASTRO EN ECUADOR

Consiste en un catastro orientado a determinar las bases de cobro fiscal del impuesto predial. El Ecuador carece de una ley nacional de catastro, sus actuaciones catastrales las regula la Ley Orgánica de régimen Municipal, cada dos años los gobiernos locales están obligados a actualizar sus catastros y valoración de la propiedad tanto urbana como rural.

Los datos de cobertura de la tierra o uso del suelo están disponibles en formato digital de la siguiente forma, respecto a las instituciones catastrales que suministraron esta información: mapas en un 42.86%, registros

en un 25% y no dispone esta información en formato digital un 32.14%. Se observa un porcentaje muy significativo en cuanto a las instituciones que no tienen disponible la información del uso del suelo.

[illegible][illegible]

UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	PORCENTAJE INSTITUCIONES
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	10,91%
PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL	10,45%
GEOREFERENCIACIÓN	10,00%
VALORES Y PRECIOS DE LA TIERRA	9,09%
OTROS	9,09%
DESARROLLO RURAL	8,64%
TRANSACCIONES BIENES E INMUEBLES	8,64%
IMPUESTOS SOBRE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD	8,64%
PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO	8,18%
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	7,27%
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	6,82%
CENSOS DEMOGRÁFICOS	5,91%
GEOMARKETING	1,36%

Teniendo en cuenta el catastro multipropósito como herramienta para el desarrollo de múltiples programas, entre los cuales podemos destacar el uso tributario o fiscal, considerado como el uso principal en muchos países europeos y latinoamericanos, en donde los impuestos o tributos que recaudan los municipios o entidades territoriales, generalmente son utilizados en el desarrollo de las infraestructuras de los mismos.

En países como Colombia, la estimación de tarifas de cobro de impuestos prediales por parte de los concejos municipales, se realiza con base en la información resultante de los procesos catastrales (valoración masiva para predios urbanos y rurales).

Dentro de los múltiples usos del catastro destacamos también otros tributos establecidos con base en información sobre propietarios y valor de los inmuebles suministrada por el catastro, en cobros por valorización por construcción de obras públicas como vías, puentes e impuestos sobre la renta percibida por los contribuyentes, tributos que gravan la mera transmisión o los beneficios obtenidos en el incremento del valor producido desde la fecha de adquisición hasta el momento de la venta.

También podemos estimar los proyectos de legalización y concesión de títulos en donde se realizan levantamientos catastrales destinados a identificar con precisión los inmuebles afectados por la llamada "propiedad informal", terrenos ocupados ilegalmente a través de los años. En actividades de titulación el catastro colombiano proporciona información y supe requerimientos técnicos para el proceso de registro jurídico de la propiedad mediante los reconocimientos prediales, expedición de Certificados Planos Prediales Catastrales y avalúo de los predios objeto de titulación.

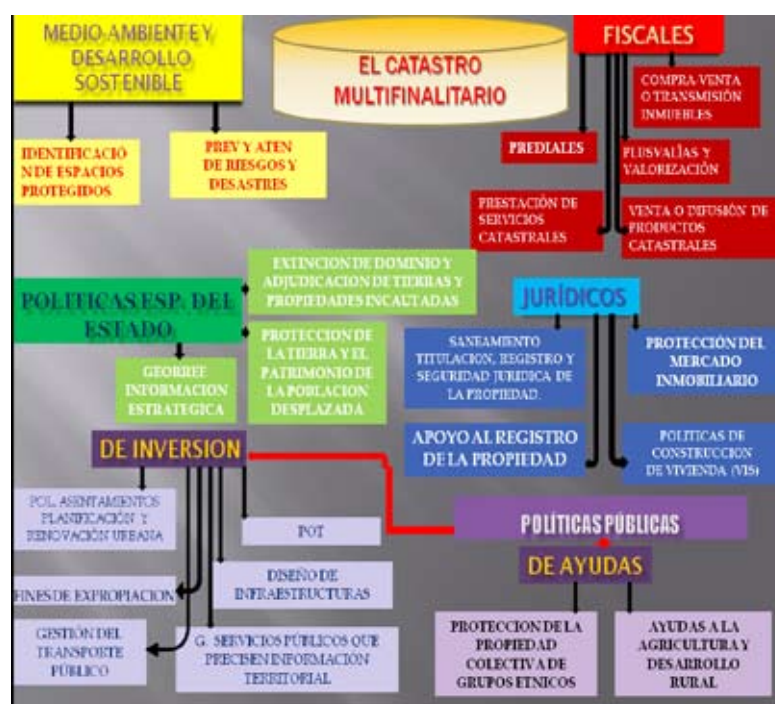
Los Catastros vienen aportando información gráfica y alfanumérica que se incorpora al título privado o público, coadyuvando a la seguridad jurídica de la propiedad, el mercado inmobiliario precisa de unos mínimos elementos que aporten seguridad al sistema, impidiendo que se compren o vendan fincas inexistentes o de características distintas a las definidas en el contrato.

» Gráfica 9 Utilización de la Información Catastral



EL CATASTRO EN COSTA RICA

Cuenta con una extensión superficial de 51.900 Km². Su estructura política y administrativa está determinada por siete provincias y 81 cantones. En cuanto a su administración catastral forma parte del Registro Nacional perteneciente al Ministerio de Justicia, quien puede delegar funciones a instituciones privadas para mantener actualizada la información conformada por una Junta Administrativa, encargada de las medidas de organización y funcionamiento de los registros, y sus respectivas Direcciones. La finalidad principal del Catastro es dar soporte al registro de propiedades, si bien también tiene un importante uso fiscal. Cuenta con una Ley reguladora de la actividad catastral.



Las políticas de ayudas destinadas a favorecer el acceso a una vivienda digna implican la necesidad de identificar a los beneficiarios, seleccionando a aquellas personas de escasos recursos económicos. El Catastro da información precisa respecto a si se es o no propietario de otros.

En muchos países los agricultores reciben distintas ayudas públicas por el ejercicio de su actividad. En la UE la acción de la Política Agrícola Común distribuye entre los agricultores cantidades muy importantes con base en información descriptiva de la superficie de las propiedades y los cultivos contenida en los Catastros.

En el caso colombiano, la información catastral permite conocer la estructura de la tenencia de la tierra, los precios, la dinámica y evolución del mercado inmobiliario para políticas y actividades agrarias, factores productivos, redistribución y titulación de tierras, intervención, expropiación y aseguramiento de derechos de propiedad, subsidios, como mecanismos para reducir los conflictos por ocupación y hacer mas equitativa la distribución de la tierra.

Los resguardos indígenas y las tierras de comunidades negras habitan en predios de propiedad colectiva de grupos étnicos, y como tales son objeto de reconocimiento predial, en donde se establece su localización, delimitación y resolución de conflictos limítrofes o jurídicos y valoración del terreno y mejoras.

La información catastral especialmente en formato digital es de gran utilidad para el diseño urbanístico y la planificación urbana, determinar áreas de renovación y re densificación urbana (mejoramiento de zonas en depresión que requieren ser recuperadas con fines ambientales, fiscales, de protección, mejoramiento del valor del suelo, entre otros, mejoramiento de asentamientos precarios, ampliación y defensa del espacio público, movilidad en las urbes, mejoramiento de la calidad de las áreas de expansión urbana y prevención y mitigación de las amenazas y riesgos naturales.

El catastro toma parte importante dentro de las medidas de protección para ciudadanos y propietarios objeto de amenaza u ocurrencia, por medio de la congelación de transacciones y cambios en la información predial de bienes inmuebles objeto de protección patrimonial, en coordinación con otras entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, el INCO- DER, entre otros, definitivos para aclarar la situación jurídica de predios y bienes en cuestión.

La gestión catastral apoya los procesos de extinción de dominio proporcionando información del registro catastral y contribuyendo al saneamiento jurídico de los predios para ser otorgados a aquellos que detentan derechos.

Los parques naturales de muchos países se gestionan utilizando información catastral tanto gráfica como alfanumérica, gracias a la cual se define con precisión

el territorio a proteger y otros elementos significativos.

El catastro provee información favorable para dimensionar y valorar las pérdidas ocasionadas por desastres naturales o fenómenos similares, así como apoya el cálculo o provisión de gasto o inversión pública dirigidos a atender las poblaciones en riesgo o damnificadas para su reubicación y reasentamiento en mejores territorios.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la arquitectura (especialmente las herramientas CAD) facilitan la utilización de información catastral digital por los arquitectos, para el desarrollo de sus proyectos.

La visión integral del territorio que gestiona el Catastro y la enorme cantidad de información que maneja permite la creación de Observatorios de los mercados inmobiliarios, que pueden ponerse a disposición de los profesionales de este sector.

El Catastro ubica con precisión terrenos aptos, sus límites y su superficie, para planes de vivienda suministrando información valiosa tanto a entidades financieras como entidades que ofrecen planes de vivienda.

Los valores catastrales asignado a inmuebles sirven muchas veces para definir la cuantía del crédito hipotecario.

Son numerosos los proyectos de investigación de todo tipo que precisan información sobre el territorio que acuden a las fuentes catastrales para apoyar o desarrollar sus trabajos. Estas investigaciones pueden incluir gran variedad de áreas tales como diseños de modelos de crecimiento urbano, análisis sociológicos, calidad de materiales constructivos, etc. Realizar estudios de uso del suelo tanto urbano como rural.

Universidades, que forman profesionales cuya actividad está vinculada con el territorio, que utilizan la información catastral con fines de docencia o de desarrollo de proyectos específicos de investigación.

Hacer estudios de focalización de áreas con problemas de violencia en campos y ciudades afectadas. Servicios internacionales de coordinación de emergencias a través líneas de atención disponen de SIG, con información catastral.

En algunos países iberoamericanos, las fuerzas de seguridad pueden localizar a determinadas personas, así como identificar parte de su patrimonio, a través de la información catastral. Asimismo, identifican áreas con mayor delincuencia o que precisan mayores niveles de seguridad utilizando la cartografía catastral.

La información catastral y su evolución con fines multipropósito ha demostrado que su utilización se ha diversificado. Las entidades catastrales de Iberoamérica utilizan en gran proporción la información catastral con un Los datos catastrales son utilizados para determinar la capacidad económica en procesos de concesión de ayudas públicas tales como las becas de estudios, ayudas a comedores sociales, acceso a residencias para la tercera edad o enfermos de larga duración, el acceso a los servicios de asistencia jurídica gratuita, entre otros.



EL CATASTRO EN ESPAÑA

Dirección General del Catastro, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda englobado en la Secretaría General de Hacienda que a su vez depende de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, gestiona el 95 % de la superficie del país, tiene a su cargo la planificación, dirección, coordinación, control y, en su caso, ejecución, directamente o, en su caso, a través de las Gerencias o Subgerencias del Catastro, las funciones de elaboración y gestión de la cartografía catastral, la renovación del catastro rústico y la valoración catastral, incluyendo la coordinación de valores, la aprobación de las ponencias y la gestión del observatorio catastral del mercado inmobiliario, la inspección catastral, la tramitación de los procedimientos de declaración, comunicación, solicitud y subsanación de discrepancias, la colaboración y el intercambio de información con otras Administraciones e instituciones públicas, así como con los fedatarios públicos, la difusión de la información catastral, la gestión de las tasas por inscripción y de acreditación catastral, la tramitación de los procedimientos sancionadores en materia catastral, el estudio y la formulación de propuestas normativas relacionadas con los procedimientos y sistemas de valoración de los bienes inmuebles, actividades de formación, mantenimiento y renovación del catastro inmobiliario, la prestación de los servicios de información y asistencia a los ciudadanos, la prestación de los servicios catastrales, la coordinación e impulso de las actuaciones que corresponde desarrollar a las Gerencias Regionales y Territoriales y a las Subgerencias del Catastro, las relaciones institucionales con otros órganos u organismos de la Administración

El 10.91% de las entidades que participaron en la encuesta, afirman que la información catastral es utilizada para el ordenamiento y desarrollo territorial, seguida por el planeamiento urbano y regional con un 10.45%, en contra partida la utilización menos usual es para el geomarketing con un 1.36%. Aunque si se observa la gráfica 9 la utilización de la información es muy diversa hay participaciones proporcionales a las más significativas en georeferenciación,

valores y precios de la tierra, desarrollo rural, transacciones bienes e inmuebles, impuestos sobre la tierra y la propiedad, protección, medio ambiente y patrimonio, prevención de riesgos y desastres, vivienda de interes social y censos demográficos.

Se debe aclarar que las instituciones usan la información para varios temas no solo en uno, por esta razón los porcentajes no tienen variaciones altas entre ellos.

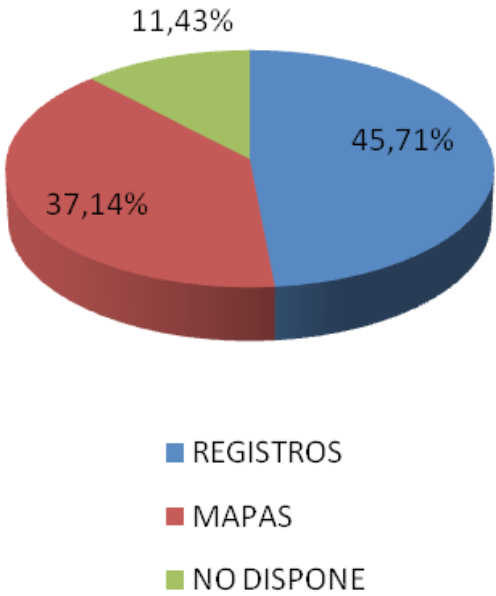
TABLA 11. DISPOSICIÓN DE DATOS RESPECTO A BIENES DE DOMINIO PÚBLICO O BIENES FISCALES CATASTRADOS EN FORMATO DIGITAL				
PAÍS	INSTITUCIONES	MAPAS	REGISTROS	NO DISPONE
ARGENTINA	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	
	Dirección General de Catastro de la Pampa	X	X	
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	X	X	
	Dirección General de Catastro de Tucumán	X	X	
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	X	X	
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			X
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego		X	
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		X	
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaría Municipal de Planeamiento		X	
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X	X	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	X	X	
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X		
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito			X
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	X	X	
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	X	X	
GUATEMALA	Registro de Información Catastral	X		
MÉXICO	Instituto de Catastro de Puebla	X	X	
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León			X
PERÚ	Instituto Catastral de Lima	X	X	
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	X	X	
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro			X
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X	

Los datos de los bienes de dominio público o bienes fiscales catastrados se encuentran en las instituciones catastrales disponibles en registros en un 45.71%, en mapas en un 37.14% y no disponen de esta información en formato digital en un 11.43%. Se puede inducir que los bienes de dominio público se encuentran disponibles por su misma concepción o uso, ya que todos los habitantes de un territorio deben tener conocimiento de lo que posee el territorio y aquello a

lo que cuya administración corresponde a entidades gubernamentales, sin embrago se observa un significativo resultado para aquellas instituciones que no disponen de esta información en formato digital para una posible consulta como lo es Argentina (Dirección de Catastro de Entre Ríos), Ecuador (Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito), México (Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León) y Uruguay (Dirección Nacional de Catastro).

DISPOSICIÓN DE DATOS EN FORMA DIGITAL RESPECTO A BIENES DE DOMINIO PÚBLICO O BIENES FISCALES CATASTRADOS	PORCENTAJE INSTITUCIONES
REGISTROS	45,71%
MAPAS	37,14%
NO DISPONE	11,43%

» Gráfica 10 Disposición de datos respecto a bienes de dominio público o bienes fiscales catastrados en formato digital



General del Estado. Ejercita varias funciones por medio de convenios, de delegación de competencias y de prestación de servicios con las administraciones locales y/o autonómicas.

El Catastro del otro 5% lo gestiona la autoridad regional del Gobierno de Navarra, y tres distintas administraciones locales (las Diputaciones forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya).

Fuente: Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.



INFORMACIÓN JURIDICA

La información catastral tiene una gran importancia jurídica y una amplia necesidad social. En el aspecto jurídico se indican los documentos catastrales y la relación entre el propietario o poseedor, con la escritura y el registro, o matrícula inmobiliaria del predio respectivo.

Las entidades catastrales emiten un conjunto de documentos que proporcionan la descripción física, económica y jurídica de los bienes inmuebles

existentes en un territorio, cuyo fundamento básico son los mapas catastrales, esta información permite garantizarle a los propietarios la existencia de sus bienes inmuebles no solo para que se reconozca su posesión sino también se calcule una base impositiva justa acorde con la realidad del bien.

La información jurídica permite además una interrelación catastral y registral transparente y concordante con la información real de los bienes inmuebles existentes en todo un territorio, conduciendo de esta manera a un ordenamiento territorial exitoso en el transcurso del tiempo.



EL CATASTRO EN GUATEMALA

Es un catastro de tipo jurídico y administrativo, vaciado a un registro digital intranet denominado SNCI (Sistema Nacional de Catastro Intranet), bajo la dirección del Registro de Información Catastral (RIC), y a nivel local representado por las municipalidades como entes autónomos que tienen bajo su responsabilidad el cobro del impuesto único sobre inmueble, sin embargo esta información catastral también cumple un fin multifinanciero, orientado mantener la certeza y seguridad jurídica sobre en uso y tenencia de la propiedad, lo cual constituye uno de sus principales objetivos, así como el de establecer, mantener y actualizar sus datos; no cuenta con una Ley específica de Catastro y actualmente se encuentra en la fase de establecimiento catastral.



Tabla 12 Disposición de datos de origen e historia de los bienes inmuebles en formato digital				
PAÍS	INSTITUCIONES	MAPAS	REGISTROS	NO DISPONIBLE
ARGENTINA	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	X	X	
	Dirección Pcial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	X	X	
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	X		
	Administración General de Catastro de Catamarca			X
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			X
	Dirección General de Catastro de Tucumán			X
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego			X
	Dirección General de Catastro de la Pampa		X	
	Dirección General de Inmuebles de Salta		X	
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa		X	
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy		X	
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento		X	
CHILE	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales	X	X	
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X	X	
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X	X	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi		X	
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	X	X	
EL SALVADOR	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	X		
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	X	X	
GUATEMALA	Registro de Información Catastral	X	X	
MÉXICO	Instituto Mexicano de Catastro	X	X	
	Dirección de Catastro de Guadalajara	X	X	
	Instituto de Catastro de Puebla		X	
PERÚ	Instituto Catastral de Lima			X
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)			X
PORTUGAL	Instituto Geográfico Portugués		X	
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro			X
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X	

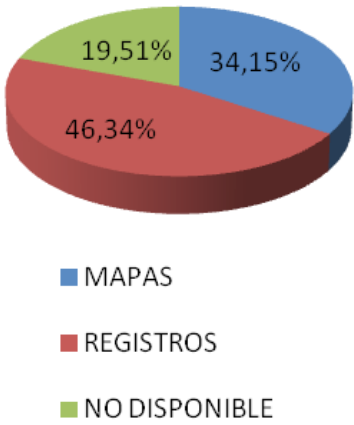
DISPOSICIÓN DE DATOS DE ORIGEN E HISTORIA DE LOS BIENES INMUEBLES EN FORMA DIGITAL	PORCENTAJE INSTITUCIONES
MAPAS	34,15%
REGISTROS	46,34%
NO DISPONIBLE	19,51%

La información referente a los datos de origen e historia de los bienes inmuebles se encuentran en formato digital en las instituciones catastrales de la siguiente manera: en registros en un 46.34%, en mapas 34.15% y no tienen disponible está información un 19.51%. Como se observa en la tabla 12 la mayoría de instituciones catastrales de países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México y Uruguay disponen de los datos de origen de los bienes inmuebles en los dos formatos digitales, mapas y registros.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Los sistemas de información catastral son vitales para el desarrollo social, económico y ambiental sostenible de las áreas urbanas y rurales de los territorios. De una información catastral precisa depende la conformación de estructuras catastrales con un completo

» Gráfica 11 Disposición de datos de origen e historia de los bienes inmuebles en formato digital



y consolidado ordenamiento territorial, el cual conste de la descripción de los predios urbanos y rurales y se especifique la relación de determinado predio con el entorno y sus propietarios.

El aspecto económico del Catastro determina el avalúo catastral de los predios pero a parte de esa función, la información catastral se ha orientado a un uso en la elaboración de planes de desarrollo que permitan la consecución de recursos que propendan por un incremento en la calidad de vida de los ciudadanos y su bienestar en la sociedad.



EL CATASTRO EN MÉXICO

La Ley de Catastro del Estado de México, expedida mediante decreto numero 43, aprobado por la h. “LIII” legislatura del estado de México , por medio de la cual regula la actividad catastral en el territorio del Estado de México y sus disposiciones son de orden público e interés general, Son autoridades en materia de catastro: El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y los ayuntamientos o quienes legalmente los sustituyan.

Los actos y resoluciones en materia de catastro son tramitados en la forma y términos establecidos por la citada ley y por las disposiciones de los Códigos de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Fiscal del Estado de México y Fiscal Municipal del Estado de México, en donde establece estructura obligatoria de la clave catastral del predio deberá corresponder invariablemente a la estructura señalada, la inscripción catastral de propietarios o poseedores de inmuebles en el Estado de México deberán ser ante la autoridad catastral municipal, en donde es obligatorio por parte de estos manifestar su valor dentro de los primeros noventa días de cada año, ante la autoridad catastral municipal,

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México tendrá las facultades y obligaciones de establecer los procedimientos técnicos y administrativos en materia catastral y verificar su cumplimiento, en los términos de la ley, Autorizar los formatos para las manifestaciones catastrales, Integrar, conservar y mantener actualizado el inventario catastral del

TABLA 13. DISPOSICIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA LOS BIENES INMUEBLES EN FORMATO DIGITAL				
PAÍS	INSTITUCIONES	MAPAS	REGISTROS	NO DISPONE
ARGENTINA	Administración General de Catastro de Catamarca	X	X	
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	
	Dirección de Catastro de Entre Ríos	X	X	
	Dirección General de Catastro de la Pampa	X	X	
	Dirección General de Catastro de Tucumán	X	X	
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy	X		
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	X	X	
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero		X	
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego		X	
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa		X	
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		X	
BRASIL	Jefatura Municipal de Campañas Secretaria Municipal de Planeamiento		X	
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X	X	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	X	X	
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X	X	
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	X	X	
ESPAÑA	Dirección General del Catastro		X	
GUATEMALA	Registro de Información Catastral	X	X	
MÉXICO	Instituto de Catastro de Puebla	X		
	Instituto Mexicano de Catastro	X	X	
	Dirección de Catastro de Guadalajara	X	X	
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León		X	
PERÚ	Instituto Catastral de Lima	X	X	
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)			X
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro		X	
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X	
VENEZUELA	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	X	X	

DISPOSICION DE VALORES CATASTRALES PARA LOS BIENES INMUEBLES EN FORMATO DIGITAL	PORCENTAJE INSTITUCIONES
REGISTROS	55,81%
MAPAS	41,86%
NO DISPONE	2,33%

» Gráfica 12 Disposición de valores catastrales para los bienes inmuebles en formato digital



La información de los valores catastrales para los bienes inmuebles se encuentra en registros con un 55.81%, en mapas con un 41.86% y en un 2.33% no tienen esta información disponible. Esta información es de gran importancia poseerla en formato digital ya que es un soporte legal para los propietarios de la existencia de sus predios en el territorio, por este motivo se infiere su alta disponibilidad en mapas y en registros.

Tabla 14 Cálculo del valor catastral de los bienes inmuebles								
PAÍS	INSTITUCIONES	VALORACIÓN MASIVA/ VALOS DE MERCADO	TASACIÓN	VALOR DECLARADO O AUTOVALUO	VALOR COMPROBADO	VALOR DE LA ÚLTIMA COMPRAVENTA	REDES NEURONALES	OTRO
ARGENTINA	Administración General de Catastro de Catamarca	X						
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	X	X	X				
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			X				
	Dirección General de Catastro de la Pampa	X						X
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	X						
	Dirección General de Catastro de Tucumán		X	X	X			
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego	X						
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	X						
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy		X					
	Dirección Pcial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	X						
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	X						
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento	X		X				
CHILE	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Na		X					
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	X						
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	X						
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	X						
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X						
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	X						
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	X						
GUATEMALA	Dirección General del Catastro					X		
MEXICO	Dirección de Catastro de Guadalajara	X						
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León	X						
	Instituto de Catastro de Puebla	X						
	Instituto Mexicano de Catastro	X						
PERÚ	Instituto Catastral de Lima			X	X			
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)			X				
URUGUAY	Dirección Nacional de Catastro	X	X	X		X		
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	X	X			X	X	X

Estado, Proponer al Ejecutivo, previa validación de los ayuntamientos, el Proyecto Estatal de Tablas de Valor y, anualmente, las modificaciones correspondientes, que serán sometidas a la consideración de la Legislatura, Practicar avalúos, apeos y deslindes catastrales, rectificación y aclaración de linderos, entre otras funciones.

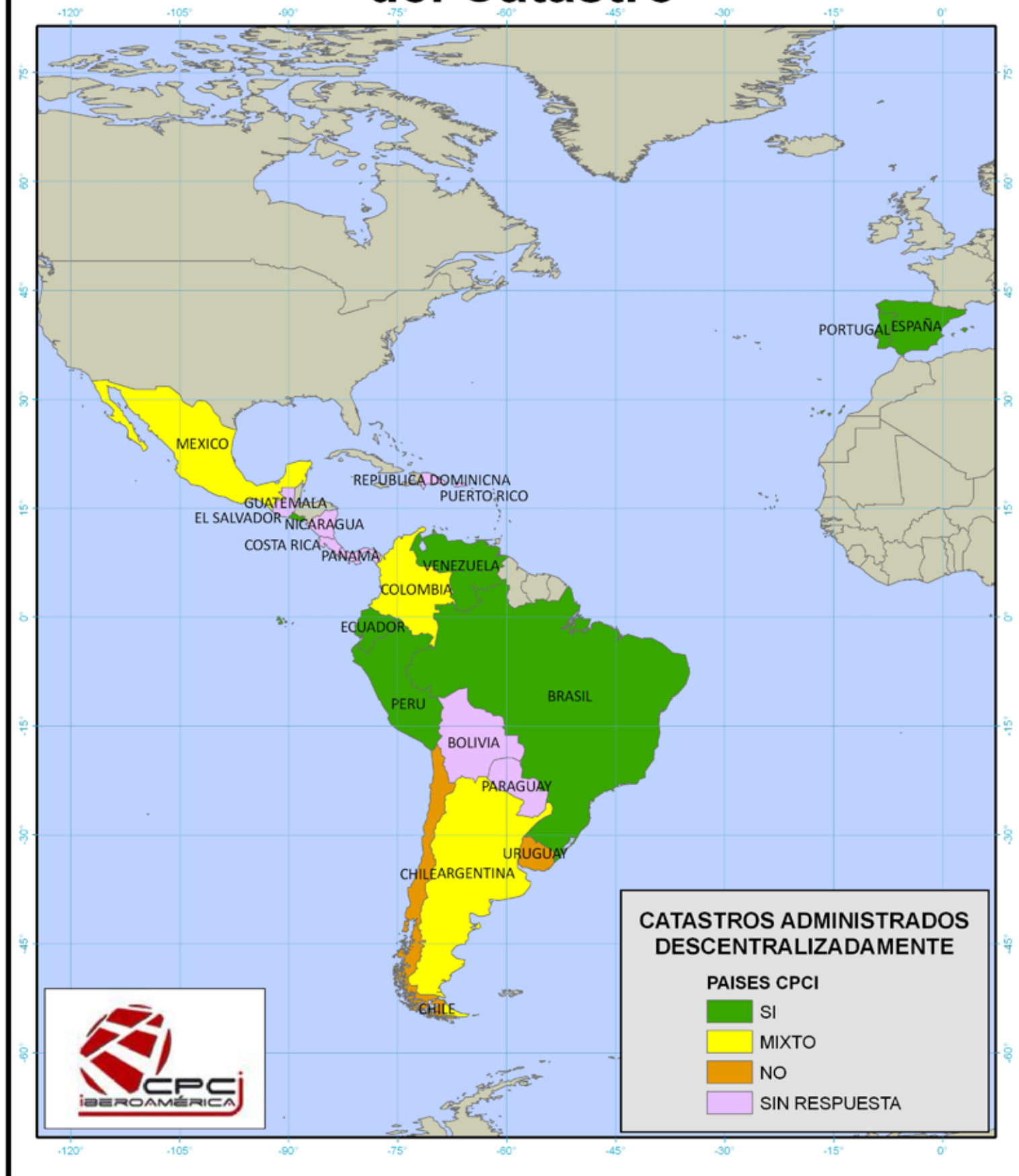


EL CATASTRO EN PUERTO RICO

El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), tiene dentro de su competencia, tasar, recaudar y distribuir los impuestos sobre la propiedad de forma eficiente y equitativa entre los municipios de Puerto Rico, creada a partir de la aprobación del conjunto de leyes conocido como la reforma municipal, mediante la expedición de la Ley 83 del 1991, esta compuesto por una Junta de Gobierno y un Cuerpo Directivo encabezado por una Directora Ejecutiva y nueve (9) Miembros: siete (7) Alcaldes en representación de todos los Municipios de Puerto Rico, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y el Comisionado de la Oficina de Asuntos Municipales.

Para cumplir con su propósito, el CRIM inició un proceso de modernización del catastro para convertirlo a formato digital que optimizará los recaudos a la vez que facilitará el intercambio de información catastral en el ámbito gubernamental.

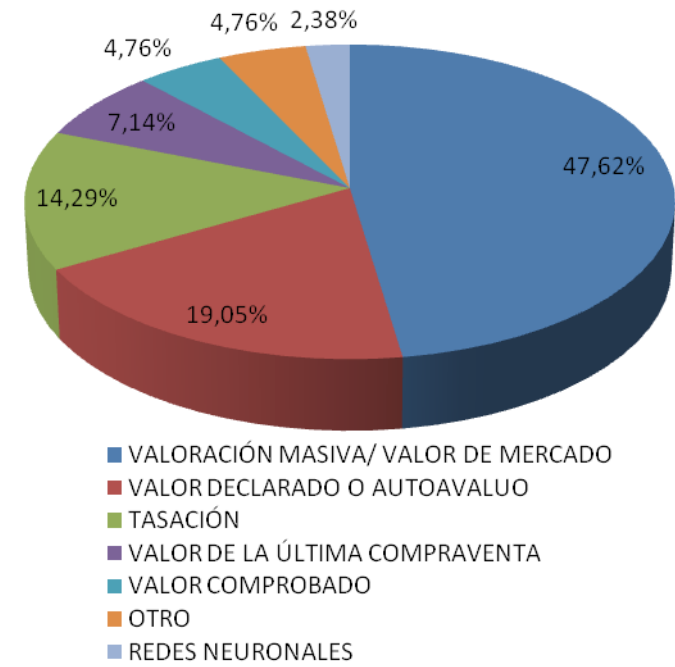
Naturaleza de la Administración del Catastro



CÁLCULO DEL VALOR CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES	PORCENTAJE INSTITUCIONES
VALORACIÓN MASIVA/ VALOR DE MERCADO	47,62%
VALOR DECLARADO O AUTOAVALUO	19,05%
TASACIÓN	14,29%
VALOR DE LA ÚLTIMA COMPRAVENTA	7,14%
VALOR COMPROBADO	4,76%
OTRO	4,76%
REDES NEURONALES	2,38%

El cálculo del valor catastral de los bienes inmuebles se utiliza en mayor proporción con un 47.62% en la valoración masiva ó valor de mercado y en menor proporción en las redes neuronales con un 2.38%, este resultado se puede dar porque las redes son un método poco usual para la valoración de bienes ya que trata de establecer el precio real a partir de la reducción de errores en función de las muestras que se recogen y los resultados que se obtienen del entorno

» Gráfica 13 Cálculo del valor catastral de los bienes inmuebles



EL CATASTRO EN NICARAGUA

El Estado tiene como función privativa, el establecimiento, mantenimiento, desarrollo y actualización del catastro físico en el ámbito nacional. (LEY GENERAL DE CATASTRO NACIONAL LEY No. 509. Aprobada el 11 de Noviembre del 2004) así como establecer las normas que lo regulan. Para su gestión y funcionamiento el Catastro Nacional está integrado por: la Comisión Nacional de Catastro, la Dirección General de Catastro Físico del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, la Dirección de Catastro Fiscal de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, El Departamento de Planificación y Catastro Municipal del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, y los Catastros de las Alcaldías Municipales, estas instituciones deberán coordinar sus actividades, dentro y en consonancia armónica con los Registros Públicos.

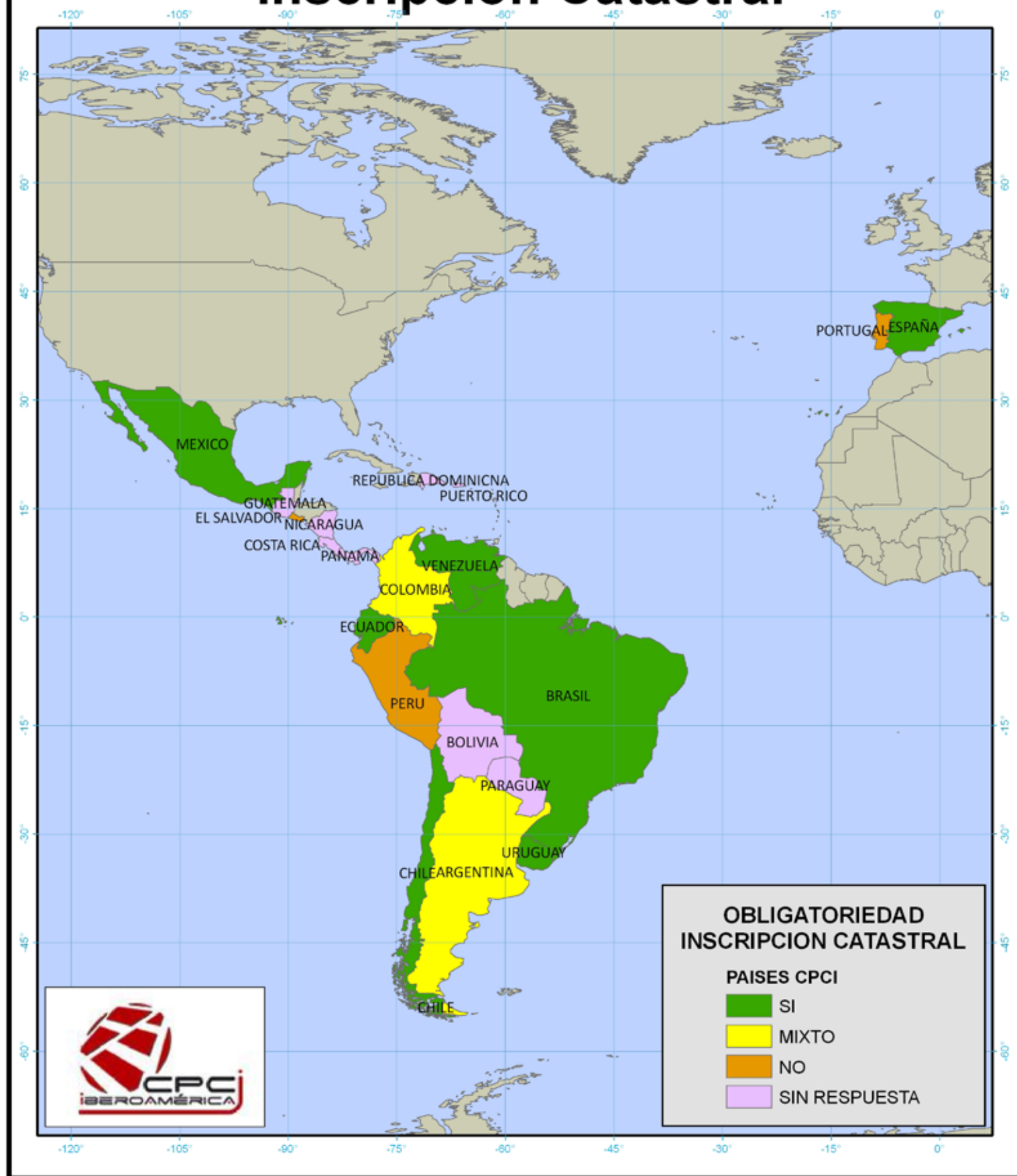
Para el cumplimiento de sus fines y uso, el Catastro Nacional esta constituido por:

- El Catastro Nacional con fines legales, administrativos y de ordenamiento de los bienes inmuebles en el territorio nacional, a través de la DGCF del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.
- El Catastro Fiscal con fines de valoración fiscal y económica de los bienes inmuebles a través de la DCF de la DGI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El Catastro Municipal con fines administrativos, fiscales y de ordenamiento de los bienes inmuebles en el territorio municipal a través de las Alcaldías Municipales.

FUENTE: LEY GENERAL DE CATASTRO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, LEY No. 509. Aprobada el 11 de Noviembre del 2004

Tabla 15 Porcentaje valor catastral respecto al valor real o de mercado		
PAÍS	ENTIDAD	PORCENTAJE
MEXICO	Dirección de Catastro de Guadalajara	100%
	Instituto Mexicano de Catastro	85%
ARGENTINA	Dirección General de Catastro de Tucumán	80%
COLOMBIA	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	80%
URUGUAY	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	80%
	Dirección Nacional de Catastro	80%
ECUADOR	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	70%
MÉXICO	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León	70%
ARGENTINA	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	69%
	Administración General de Catastro de Catamarca	60%
COLOMBIA	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	60%
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	60%
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	60%
MÉXICO	Instituto de Catastro de Puebla	60%
ARGENTINA	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	50%
ESPAÑA	Dirección General del Catastro	50%
ARGENTINA	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	40%
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	30%
	Dirección Pcial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	30%
PERÚ	Instituto Catastral de Lima	30%
BRASIL	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento	20%

Obligatoriedad de la Inscripción Catastral



PAIS	PORCENTAJE PROMEDIO INSTITUCIONES
URUGUAY	80%
MEXICO	79%
ECUADOR	70%
COLOMBIA	67%
ARGENTINA	51%
ESPAÑA	50%
PERÚ	30%
BRASIL	20%

El porcentaje del valor catastral respecto al valor real o de mercado de un bien inmueble es más alto en países como Uruguay, México y Ecuador con un 80%, 79% y 70% respectivamente. El valor catastral y el valor real tienen una relación directamente proporcional y semejante en el mercado de los países que reflejan porcentajes más altos.

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Naturaleza del catastro

La naturaleza que presentan los catastros afiliados al Comité Permanente, se especifican en el componente legislativo dado que la potestad de cada organismo es resultado de la política pública que para si se haya establecido, definiendo el campo de acción y vinculación del catastro como organismos de carácter fiscal, jurídico o multipropósito con otras entidades dentro de cada país y región.

Como respuesta a la pregunta acerca de sí el catastro es de naturaleza descentralizada, se observa en el mapa que los catastros de Brasil, Ecuador, el Salvador, España, Perú, Portugal y Venezuela son descentralizados, en contraste con Uruguay y Chile, este último cuenta con un catastro centralizado que solo integra bienes estatales.

Los catastros de Argentina, Colombia y México se muestran con carácter mixto, debido a que existen diferentes entidades catastrales dentro de la jurisdicción nacional, algunas de carácter centralizado y otras descentralizadas. Para el caso de Colombia el catastro nacional es dirigido por una sola entidad y las otras

» Gráfica 14 Porcentaje valor catastral respecto al valor real o de mercado



entidades aunque son independientes se rigen por sus lineamientos.

Entre las entidades catastrales que participaron en la encuesta, el 55% son de naturaleza centralizada como lo es el caso de 9 provincias argentinas que representan el 38% del país, la División de Catastro Nacional en Chile que posee un carácter meramente estatal, el IGAC en Colombia, el catastro de dos Estados de México y la Dirección Nacional de Catastro de Uruguay.

Inscripción en el Catastro

La inscripción de predios en el catastro en las entidades designadas en los países de la región tiene carácter obligatorio para la mayoría de quienes respondieron la encuesta, sin embargo esta condición no aplica para las entidades catastrales de El Salvador, Perú, Portugal y la Dirección de Catastro de entre Ríos de Argentina que a diferencia de las otras nueve provincias argentinas, Chile, Colombia con el IGAC.

En la mayoría de países que diligenciaron la encuesta (Tabla 16), la declaración de los cambios jurídicos los

realiza el propietario o titular catastral (para el caso de Colombia puede ser el propietario o poseedor) que aparece inscrito en el catastro, sin embargo algunas de las instituciones catastrales descentralizadas en Argentina, México y Uruguay este proceso incluye un profesional, registro de la propiedad o los cambios son notificados por los registradores y notarios.

Como complemento de lo anterior, en muchos países el Catastro y el Registro de la Propiedad actúan coordinadamente, o son parte de la misma institución, con el fin de dar publicidad y transparencia al mercado inmobiliario.



EL CATASTRO EN PANAMÁ

La Dirección General de Catastro y Bienes Patrimoniales agrupa en su seno dos Instituciones que tienen un marcado impacto en el desarrollo económico nacional. La dependencia de Catastro maneja lo relativo a las tierras y bienes inmuebles. El Catastro constituye el registro coherente, veraz y actualizado de cuales son, cómo son, donde están ubicadas y cuánto valen las propiedades inmobiliarias.

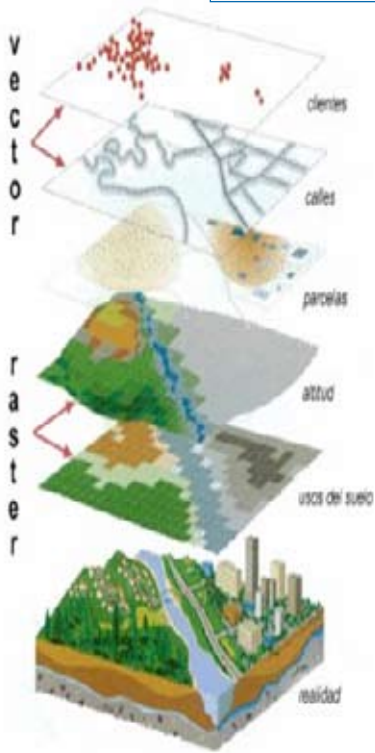
El Resuelto Nº 101 del 2 julio de 1999, es la base legal mediante el cual se fusiona la Dirección General de Catastro y la Dirección de Bienes Patrimoniales. A la fecha se mantienen vigentes las Leyes Nº 63 de 31 de julio de 1973, la cual crea la Dirección General de Catastro, y el Decreto Nº 34 del 3 de mayo de 1985 en el cual se definen las funciones de la Dirección de Bienes Patrimoniales.

Fuente: www.dcbp.mef.gob.pa



TABLA 16 ENCARGADOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS CAMBIOS JURÍDICOS								
PERSONA	Argentina	Brasil	Colombia	Ecuador	España	México	Perú	Uruguay
Contribuyente							X	
Propietario	X	X	X	X		X	X	X
El titular catastral, el registrador y el notario					X			
Los titulares registrales	X							
Notarios, jueces o escribanos.						X		X
Poseedor			X			X		
Registro de la propiedad	X							
Se hace a través del Registro de la Propiedad Inmueble	X							

TABLA 17 OBLIGATORIEDAD DE DECLARACIÓN DE CAMBIOS FÍSICOS		
PAIS	NO	SI
Argentina		X
Brasil		X
Chile	X	
Colombia	X	X
Ecuador		X
El Salvador	X	
España		X
México		X
Perú		X
Portugal		X
Uruguay		X
Venezuela		X



De las entidades catastrales que no obligan a declarar cambios físicos, ni jurídicos están en Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en Colombia, el Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros en El Salvador y la División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales en Chile este último a razón de ser solo el catastro del fisco.

Entre las entidades catastrales donde la declaración de cambios físicos es obligatoria, se reportó la figura que se encarga de la inscripción suele ser el propietario en la mayoría de las entidades o el titular catastral, aunque para algunos catastros es necesaria la firma solidaria del profesional actuante el cual puede ser el ingeniero agrimensor o el arquitecto. (Tabla 18).

Definición legal de los procedimientos de incorporación y actualización de los datos catastrales

Entre las once provincias argentinas que diligenciaron la encuesta solo una de ellas no tiene definidos actualmente los procedimientos de incorporación y actualización catastral, situación que también presentan el Instituto Catastral de Lima y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) en Perú.

Los procedimientos de incorporación y actualización del catastro del resto de entidades que expusieron tenernos definidos legalmente se muestran en la tabla.

TABLA 18 ENCARGADOS DE DECLARAR LOS CAMBIOS FÍSICOS EN EL CATASTRO						
PAÍS	Propietario	Contribuyente	Propietario y el profesional actuante*	El titular catastral o la administración actuante	Ingenieros Agrimensores.	Poseedor
Argentina	X		X			
Brasil	X					
Colombia	X					X
Ecuador	X					
España				X		
México	X					X
Perú	X	X				
República Oriental del Uruguay			X		X	

» *Algunas entidades catastrales solicitan la firma solidaria del arquitecto o ingeniero agrimensor.



EL CATASTRO EN PERÚ

La actuación catastral está dividida tradicionalmente en catastro urbano administrado por las municipalidades en donde la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos cumple una importante labor junto con la Comisión Nacional para la Propiedad Informal en la legalización de ocupaciones informales, también cuenta con un catastro rural y minero, este último administrado por el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero dependiente del Ministerio de Energía y Minas.



TABLA 19 PROCEDIMIENTOS DE INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES		
PAÍS	ENTIDAD CATASTRAL	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Argentina	Administración General de Catastro de Catamarca	Actos de levantamientos parcelarios
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	A través de las constitución del Estado Parcelario
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	Constitución de Estado parcelario establecidos en la ley 10.707.
	Administración General de Catastro de Catamarca	Declaraciones jurada de mejoras
	Dirección de Catastro de Entre Ríos	Documentos de Mensuras y Certificaciones, fichas de transferencias, declaraciones juradas y actualización de mejoras.
	Dirección General de Catastro de la Pampa	Por inspección, por presentación espontanea y por levantamiento.
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	Resoluciones y normativas vigentes
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	Resoluciones y normativas vigentes
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy	Titulares de Dominio
Brasil	Jefatura Municipal de Campañas Secretaria Municipal de Planeamiento	decretos, leyes
Chile	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales	Manuales Técnicos aprobados por resolución administrativa.
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	Instructivos Catastro Antioquia y Instructivos Catastro Departamental de Antioquia
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	Los que determina la normatividad vigente
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Procesos masivos de actualización y conservación
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Resolución 2555/88 Manuales de Procedimiento de los procesos catastrales
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali	Toda la gestión catastral
Ecuador	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito	Manual de procedimientos No. 222 y Ley de ordenanzas
El Salvador	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	Ley de Catastro, Manual de Procedimiento ISO9000
México	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León	Artículo 25 del reglamento
	Instituto de Catastro de Puebla	Cédula única de inspección, manifiesto catastral y censo catastral.
	Dirección de Catastro de Guadalajara	Ley de catastro municipal
	Instituto Mexicano de Catastro	Los propietarios, poseedores y sus representantes.
España	Dirección General del Catastro	w www.catastro.meh.es/esp/procedimientos
Portugal	Instituto Geográfico Portugués	Dec-lei172/95,287/03 e 224/07
República Oriental del Uruguay	Dirección Nacional de Catastro	cambio de régimen
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	Ley 17296 - declaración urbana de caracterización urbana y Normativa municipal: permisos de construcción, plano de medida inscrito.
	Dirección Nacional de Catastro	Mutaciones parcelarias y registro de planos.
Venezuela	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	A través de una ley nacional y sus normas técnicas

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CATASTRO

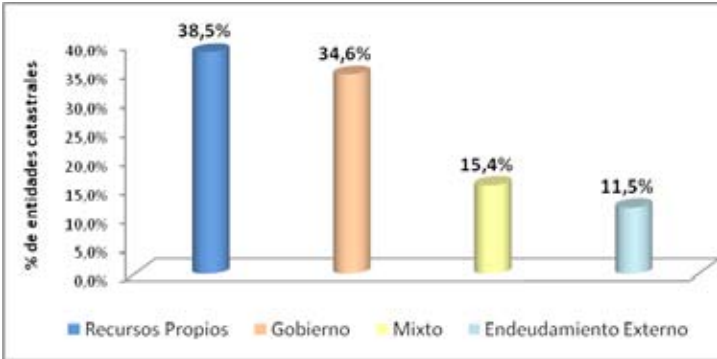
Medios de financiación del catastro

Entre las principales opciones de financiación que tienen las entidades catastrales se encuentran: financiación con recursos propios, por medio del gobierno o por endeudamiento externo. Para la encuesta la primera fuente de financiación de los catastros son los recursos

propios dado que el 38,46%, de las entidades de la encuesta se financian así mismos, seguidos de 34,62% de catastros, que se financian por medio de los recursos que les proporciona el gobierno, algunas de estas entidades lo hacen de forma mixta que puede estar dada por aportes o convenios con terceros.

Y un último grupo equivalente al 11,56% de las entidades participantes quienes se financian parcialmente por endeudamiento externo, como el Instituto Geográfico y del Catastro Nacional de El salvador, Registro de Información Catastral de Guatemala y Organismo de Formalización de la Propiedad Informal de Perú.

» Gráfica 15. Medios de financiación del catastro



El mantenimiento de la gestión catastral para las entidades catastrales en estudio, proviene de las mismas fuentes de fuentes de financiación del catastro, situación que solo difiere para la Dirección de Planificación Urbana y Catastro en Venezuela y para el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) en Perú, siendo que esta última institución catastral es financiada a través del gobierno y de endeudamiento externo, pero el mantenimiento de la gestión catastral se realiza por recursos propios.

INFORMACIÓN DE ACCESO

Las tecnologías de la información y su implementación en todos los ámbitos y servicios en los catastros permiten un mayor acceso, búsqueda, control y análisis de los predios e información que de estos se consultan; es por ello que la accesibilidad por parte de los usuarios a dicha información nos permite observar el avance de las entidades catastrales en la promoción y gestión de un catastro multifinlatario, que permite permear ámbitos más allá de los netamente fiscales.

El componente de acceso se encuentra conformado por preguntas que indagan acerca de la consulta de la información catastral tanto de entidades y usuarios externos a los catastros, como la posibilidad de búsqueda y análisis dentro de las mismos, ya sean variables catastrales (predios, propietarios, áreas y otros) o metadatos y consolidados.

Sistema de Información catastral y acceso directo a través de servicios Web

Las instituciones que cuentan con un Sistema de información catastral y este tiene acceso directo a través de servicios web, representan el 79% de las participantes en la encuesta de un total de 28 instituciones, donde las provincias argentinas de Formosa y Santiago del Estero, La



EL CATASTRO EN PORTUGAL

En Portugal el Catastro se encuentra bajo la administración del Instituto Geográfico Portugués, (IGP), actualmente se puede afirmar que hay dos Subsistemas catastrales, el Catastro de la Propiedad Rústica Geométrica, que abarca alrededor del 50% del país con efectos fiscales, y el Catastro multifinlatario, este último cubrirá inicialmente el territorio donde no hay registro de la propiedad rústica hasta completar el resto del territorio, lo cual permitirá una mayor cobertura y gestión de la información, los fondos de la Unión Europea se constituyen en uno de sus recursos de financiación más importantes para este catastro.



jefatura municipal de campiñas de Brasil, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali de Colombia y Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito, Ecuador no cuentan con acceso desde la

web, sin embargo en el caso del Instituto Geográfico Agustín Codazzi algunas entidades especiales cuentan con usuarios autorizados para el acceso. A continuación se muestran las direcciones de las entidades catastrales que tiene acceso web al público.

Tabla 20. Portales de internet Entidades Catastrales		
PAÍS	ENTIDAD CATASTRAL	DIRECCIÓN WEB
Argentina	Dirección General de Catastro de la Pampa	catastro.lapampa.gov
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego	en proceso de informatización
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	https://carto.dpct.ec.gba.gov.ar/
	Administración General de Catastro de Catamarca	www.catastro.catamarca.gov.ar
	Dirección General de Catastro de Tucumán	www.catastrotucuman.gov.ar
	Dirección de Catastro de Entre Ríos	www.entrerios.gov.ar/catastro/
	Dirección General de Inmuebles de Salta	www.inmuebles.gov.ar
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	www.santafe.gov.ar
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	antbd01.antioquia.local:7778/catastro
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	http://www.medellin.gov.co
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
El Salvador	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	http://www.cnr.gob.sv/
España	Dirección General del Catastro	www.OVC.Catastro.meh.es
México	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León	http://cnotariorio.icvnl.gob.mx:8080/Comunidad/
	Instituto de Catastro de Puebla	www.icep.gob.mx
	Instituto Mexicano de Catastro	www.icreson.gob.mx
Perú	Instituto Catastral de Lima	www.icl.munlima.gob.pe
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	www.cofopri.gob.pe
Portugal	Instituto Geográfico Portugués	www.igeo.pt
Uruguay	Dirección Nacional de Catastro	www.catastro.gub.uy
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	www.montevideo.gub.uy/sit
Venezuela	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	www.baruta.gob.ve

Restricciones de acceso a los datos

Para la mayoría de las entidades que tienen un sistema con acceso vía web a los datos presentan restricciones a los datos catastrales, como la información que tiene reserva legal, ley de protección de datos o solo se permite si quien la consulta es el titular.

Con el objeto de incrementar el uso de la información las entidades catastrales han establecido mecanismos de acceso consolidadas a través de las redes

de información y de los convenios interinstitucionales, en al marco de una serie de regulaciones para que las partes interesadas lleguen a un acuerdo sobre la organización de los datos, la consecución de licencias y los mecanismos de acceso a la información, plasmados en estándares que manifiestan las necesidades o requerimientos tanto implícitos propios de los datos catastrales, como de los clientes o usuarios, concebidos para la gestión de información, mediante procesos de formación, de investigación, y de cooperación entre entidades, para compartir la información, con miras a un fortalecimiento institucional.



EL CATASTRO EN REPUBLICA DOMINICANA

El Catastro Nacional de Republica Dominicana es un organismo del Estado que tiene como objetivo hacer el inventario de todos los bienes inmuebles en el Territorio Nacional, con información sobre sus aspectos físicos, jurídicos y económicos, establece el índice de valores de los terrenos para fines de avalúos oficiales y expropiaciones, se destaca así, la determinación del valor de las viviendas o locales, los solares para el cobro del IVSS, por parte de la DGII, en el marco de la Reforma Fiscal recientemente aprobada.

Fue instituido por primera vez en la República Dominicana en el año 1949, mediante la ley No. 1927 en donde se caracterizaba por ser una dependencia de la Dirección General de Impuesto Sobre la Renta. En marzo de 1950, pasa a formar parte de la Dirección General de Estadísticas, posteriormente mediante la ley No. 2337. El 22 de enero de 1953 pasa a ser Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), categoría que mantiene en la actualidad.

La DGCN, como dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, tiene como base legal la Ley No. 317, de 1968, modificada por la Ley 108 de 2005, una iniciativa del Programa para la Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT) y la Suprema Corte de Justicia, la cual unifica las funciones del Catastro con la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. Las ciudades que tienen mayor porcentaje de información registrada su banco de datos son el Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, Duarte, Espailat, La Vega; San Cristóbal y Puerto Plata, representada en un 23.7% del total nacional.

FUENTE: ING. CARLOS ORTIZ CALDERÓN, Subdirector Técnico, Secretaría de Estado de Finanzas Dirección General Del Catastro Nacional República Dominicana, Presentación Cartagena De Indias, Colombia, 9 De Mayo De 2006

Catastro Infraestructura de Datos Espaciales

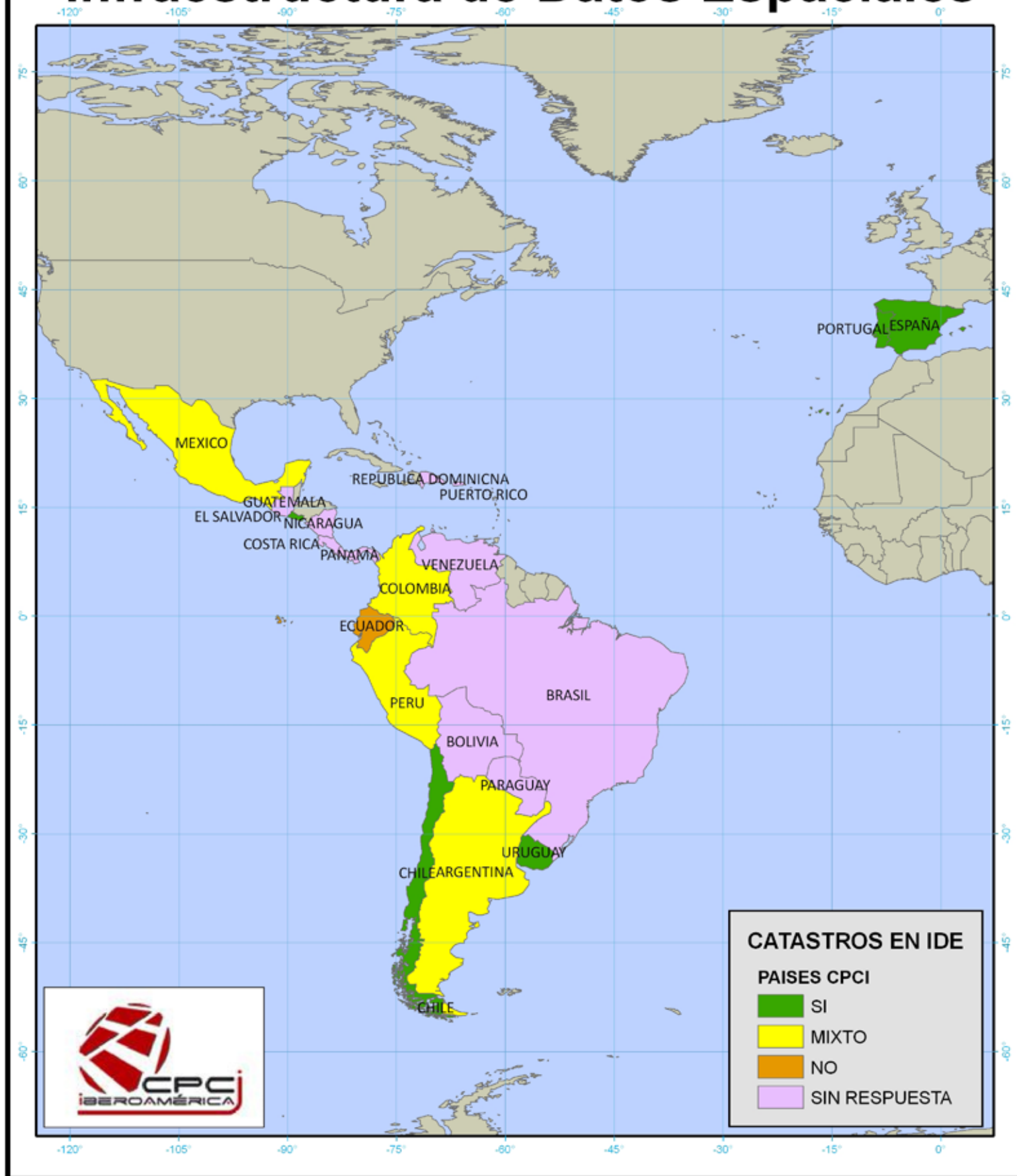


TABLA 21 RESTRICCIONES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL									
CASOS	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	El Salvador	España	México	Perú	Uruguay
Para bienes inmuebles de propiedad municipal									X
Información del propietario inmueble	X	X					X	X	
El acceso es restringido para algunos datos, se debe demostrar interés legítimo para obtenerlo	X								
En casos de reserva legal				X					
En el caso de usuario solo de lectura y no se tiene acceso a impresión de información caso Escrituras y Mapas					X				
En todos los casos	X								
Información con restricciones	X								
Información del titular								X	
Ley de protección de datos. datos del titular y valor catastral						X			
Nombre de propietarios				X					
Por seguridad o política de estado			X						
Puede ser consultada por los propietarios y entidades que tengan autorización de consulta*	X			X			X		
Solo para consulta de propietarios o autorizados por ellos, además de las instituciones estatales				X					
Titularidad y valuación	X								

» *Incluye representantes legales

La encuesta indagó si se realizaba algún cobro por la información catastral y se encontró que para las entidades catastrales de Argentina, Brasil, El Salvador, España, México, Perú y Portugal, se cobran todos los servicios catastrales y para la mayoría de los casos se

conocen los precios; mientras que países como Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela se cobran por servicios específicos como certificados, mapas y cartas catastrales y el Instituto Geográfico Portugués exceptúa de pago si se consulta vía web.

TABLA 22 CASOS EN QUE LA SE COBRA LA INFORMACIÓN CATASTRAL									
CASOS	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	El Salvador	España	México	Perú	Uruguay
Para bienes inmuebles de propiedad municipal				X					X
Información del propietario inmueble	X	X		X			X	X	
El acceso es restringido para algunos datos, se debe demostrar interés legítimo para obtenerlo	X								
En casos de reserva legal				X					
En el caso de usuario solo de lectura y no se tiene acceso a impresión de información caso Escrituras y Mapas					X				
En todos los casos	X								
Información con restricciones	X								
Información del titular								X	
Ley de protección de datos. datos del titular y valor catastral						X			
Nombre de propietarios				X					
Por seguridad o política de estado			X						
Puede ser consultada por los propietarios y entidades que tengan autorización de consulta*	X			X			X		
Solo para consulta de propietarios o autorizados por ellos, además de las instituciones estatales				X					
Titularidad y valuación	X								

Las condiciones de cobro de la información (tabla 23) se realizan según la legislación de cobro de la institución catastral o por el uso y destino de la información o como

acreditación de interés legítimo entendido como la formalización de propiedad legal sobre un predio que es el caso de la Dirección General de Inmuebles de Salta Argentina.



EL CATASTRO EN SALVADOR

El Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, (IGCN), hace parte del organigrama de la entidad descentralizada del Centro Nacional de Registros, (CNR) que es la institución que tiene a su cargo los procesos catastrales en este país. Uno de los recursos por el cual se financia el ejercicio de su Catastro, lo constituye el pago por parte de usuarios externos.



EL CATASTRO EN URUGUAY

El catastro está centralizado en la Dirección nacional de Catastro que es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas y es la encargada de la formación y conservación del Catastro en el ámbito nacional (Infantozzi, 2007) quien lo estructura de acuerdo al modelo geométrico y descriptivo. Los datos son desconcentrados a lo largo de las oficinas delegadas que se ubican a lo largo de los departamentos. En la ciudad de Montevideo funciona el Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo.

TABLA 23 CONDICIONES DE COBRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL				
CONDICIONES	Argentina	Colombia	México	Uruguay
Para acreditar interés legítimo	X			
Certificaciones	X			
Consignación ante entidad bancaria		X		
En que la información sea escrita	X			
Informar para que se requieren los datos		X		
La ley de ingresos del estado			X	
Las que establece la ley 440	X			
Los precisa el Código Fiscal de la Provincia	X			
Pago de tasas				X
Personas físicas u organismos con incumbencias	X			
Restricción de uso y distribución		X		
Son por ley el cobro de derechos			X	

de políticas, organizaciones, estándares y tecnologías que trabajan conjuntamente para producir, compartir y usar información geográfica catastral necesaria para apoyar el desarrollo de los territorios nacionales, permitiendo el acceso mediante redes distribuidas.ara apoyar el desarrollo de los territorios nacionales, permitiendo el acceso mediante redes distribuidas.

El catastro aporta así a la infraestructura de datos espaciales, la cual se basa datos geográficos fundamentales como datos geoespaciales básicos de cobertura nacional o local, a diferentes escalas con el fin de

ser útiles a la sociedad en general, con la unidad mínima de planificación o dato del predio, en forma organizada, estandarizada y soportada en un marco político que facilite su acceso y uso, esta información básica y fundamental puede ser usada para generar otros datos espaciales (datos temáticos o de valor agregado) cuyo propósito satisfice la necesidad de otros sectores.

Por esta razón, la encuesta preguntó si los catastros pertenecían a estas Infraestructuras de Datos Espaciales, encontrando un 68% de las entidades de la encuesta pertenecen a un IDE, lo que equivale a 17 entidades en ocho países de CPCI como se muestra en la tabla 23.

TABLA 24. DATOS EPACIALES		
PAÍS	ENTIDAD CATASTRAL	DATOS ESPACIALES
Argentina	Dirección General de Catastro de la Pampa	Base parcelaria
	Administración General de Catastro de Catamarca	ETISIG (Equipo de Trabajo Interinstitucional de Sistemas de Información Geográfica)
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	IDE SAN LUIS (infraestructura de datos espaciales de San Luis)
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe	IDESF Comité de Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Santa Fe
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	Infraestructura de datos espaciales de la Provincia
Colombia	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	ICDE (Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales)
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	IDECA-MIE (modelo de intercambio distrital)
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali	IDESC (Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali)
El Salvador	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	Infraestructura de Datos Espaciales de El Salvador
España	Dirección General del Catastro	IDEE (Infraestructura de Datos Espaciales de España)
México	Instituto de Catastro de Puebla	INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
	Instituto Mexicano de Catastro	
Perú	Organismo del(COFOPRI)	GRUPO DEL CCIDIC
Portugal	Instituto Geográfico Portugués	SNIG (Sistema Nacional de Información Geográfica)
Uruguay	Dirección Nacional de Catastro	Geoportal del Estado uruguayo
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	LA IDE NACIONAL

Catastro pertenece a una Infraestructura de Datos Espaciales

En la búsqueda de consolidación de catastros multifinalitarios y multipropósito con información más completa y comparable que contengan datos que procuren una mejor planeación y georreferenciación de la superficie terrestre que se encuentra bajo la jurisdicción propia de los catastros, se hace importante la pertenencia a una Infraestructura de Datos de espaciales (IDE), mediante el establecimiento



EL CATASTRO EN VENEZUELA

“Le corresponde al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales por órgano del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, como ente rector, fomentar y dirigir los programas nacionales en materia de catastro y coordinar con los municipios su formación y conservación.

Le corresponde a los municipios la implantación del catastro en su ámbito territorial, así como acometer el proceso de formación y conservación del mismo en los términos establecidos en la Ley, bajo especificaciones técnicas y vigilancia del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar.

El catastro nacional constituye la fuente primaria de datos del sistema de información territorial. El catastro se formará por municipios y abarcará principalmente la investigación y determinación de, las tierras baldías, Los ejidos, las tierras pertenecientes a entidades públicas, las tierras de propiedad particular o colectiva, la inscripción en el catastro es obligatoria.

La oficina municipal de catastro fija la base de cálculo para la determinación del valor catastral del inmueble, de conformidad con las variables y normas técnicas de valoración establecidas por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar.

El catastro estará vinculado al Registro Público en los términos contemplados la Ley, a los fines de establecerla identidad entre los títulos, su relación entre el objeto y sujetos de los mismos y el aspecto físico de los inmuebles, mediante el uso del Código Catastral”

Las infraestructuras de Datos Espaciales como la de España (IDEE) tiene como objetivo integrar a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico que se producen en España, a nivel nacional, regional y local¹

1. Portal de infraestructura de datos espaciales de España, recuperado de http://www.idee.es/show.do?to=pideep_pidee.ES

Acceso a metadatos

De las 22 entidades que respondieron el componente de acceso a la información catastral solo el 36% puede acceder a los metadatos, las cuales corresponden a algunas provincias argentinas, a Chile, Colombia, México, Portugal y Uruguay.

TABLA 25 ESTÁNDARES EN QUE SE DISPONE DE METADATOS		
PAÍS	ENTIDAD CATASTRAL	ESTÁNDARES DE METADATOS
Argentina	Dirección General de Catastro de la Pampa	Nomenclatura catastral
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	Se están definiendo los mismos sobre normas ISO
Chile	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacional	Están determinados por el SNIT-CHILE
Colombia	Subsecretaría de Catastro de Medellín	No
Colombia	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	NTC 4611
México	Instituto Mexicano de Catastro	Los establecidos por el INEGI
Portugal	Instituto Geográfico Portugués	Norma ISO 19115 e ISO 19119
Uruguay	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	En ejecución
	Dirección Nacional de Catastro	ISO TC211 / OGC

Presencia de Observatorios del Mercado Inmobiliario

Los Observatorios del Mercado Inmobiliarios son Sistemas de información del territorio, de carácter dinámico, en donde confluye la información sobre el comportamiento de los bienes inmuebles, su oferta y demanda, el espacio construido, los aspectos normativos, los nuevos proyectos inmobiliarios y las demás variables relacionadas que lo convierten en herramienta fundamental para la gestión catastral y para la planificación y gestión del territorio. Se caracterizan por la recopilación de datos provenientes de las diferentes entidades de carácter público y privado asociadas al desarrollo territorial, logrando un monitoreo de las características físicas y económicas de la propiedad inmueble, del comportamiento del mercado inmobiliario, promoviendo la transparencia de la información logrando

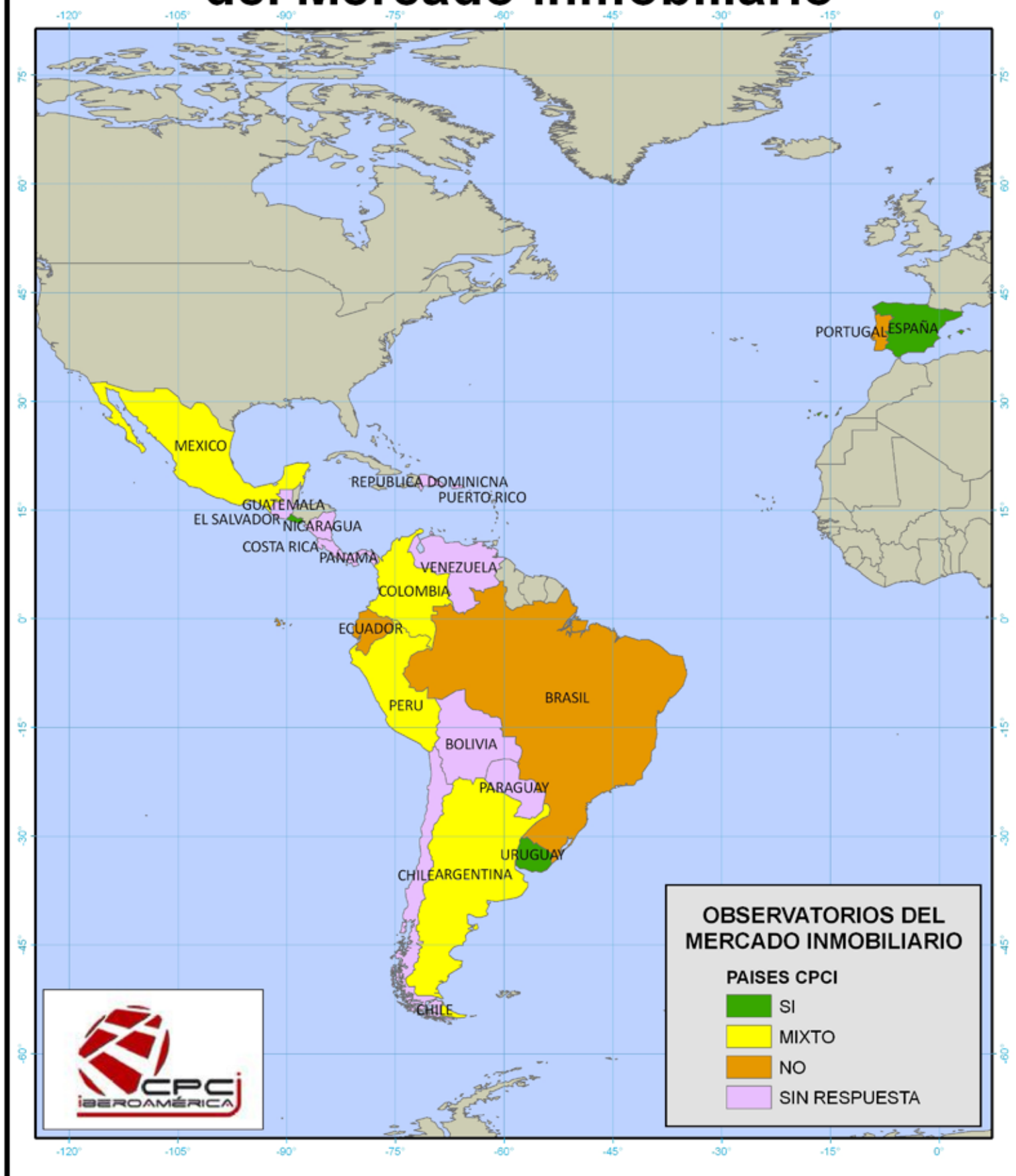
vincular la información alfanumérica de los inmuebles con su georreferenciación. Dada la importancia generalizada que están tomando los Observatorios inmobiliarios en Iberoamérica y en el mundo, la encuesta indagó en que países y territorialidades se contaban con dichos observatorios, encontrando 12 observatorios de mercado inmobiliario, con presencia en 7 países de la región, contando tres provincias argentinas, tres entidades catastrales en Colombia, incluyendo la entidad regente del catastro nacional IGAC, un Estado de México, el observatorio de España, Perú y Portugal, como se observa en la Tabla.

Los estudios de valoración masiva que generan las Zonas Homogéneas Físicas y Zonas Homogéneas Geoeconómicas y otros métodos valuatorios proveen cifras históricas que permiten conocer la dinámica y transformación de precios y la evolución de los mercados inmobiliarios.

TABLA 26 OBSERVATORIOS DEL MERCADO INMOBILIARIO		
PAÍS	ENTIDAD CATASTRAL	NOMBRE DEL OBSERVATORIO
Argentina	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	Mercado Inmobiliario de Buenos Aires
	Dirección General de Inmuebles de Salta	Tribunal de Tasaciones de la Nación
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	Tribunal de Tasaciones de la Nación
Colombia	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	OIC - Observatorio Inmobiliario Catastral
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	OIME (OBSERVATORIO INMOBILIARIO DE MEDELLIN)
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	OSMIGAC (Observatorio del Mercado Inmobiliario Instituto Geográfico Agustín Codazzi)
El Salvador	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros	Ministerio de Hacienda El Salvador
España	Dirección General del Catastro	OMI (Observatorio Mercado Inmobiliario)
México	Instituto de Catastro de Puebla	ICEP (Instituto del Catastro del Estado de Puebla)
Uruguay	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	Indicadores de la actividad inmobiliaria
	Dirección Nacional de Catastro	INE (Instituto Nacional de Estadística)



Presencia de Observatorios del Mercado Inmobiliario



CONCLUSIONES

- El análisis de la información presentada en la tercera edición de Data Catastro fue realizado sobre información recopilada de 32 entidades catastrales, con representación en 13 países, esta vez, pese a que las encuestas no fueron diligenciadas en su totalidad por las citadas entidades, nuevamente podemos dar un parte positivo, ya que se logró tener una radiografía mas aproximada de lo que constituye el catastro para los países iberoamericanos.
- Vemos como a lo largo del tiempo jalonados por los procesos de globalización del conocimiento, nuestras entidades han emprendido actividades tendientes a centralizar la información en un sistema integral con cobertura nacional, con el objeto de tener un mejor diagnostico a nivel regional, acercándose cada vez mas la modelización del mundo real, en procura del mejoramiento de esa herramienta que constituye la piedra angular para la toma de decisiones dentro de procesos de planificación y desarrollo territorial.
- Con el intercambio de experiencias y mejores prácticas emprendidas por las instituciones catastrales podemos ser testigos de países que otrora no contaban con una legislación catastral, hoy día tienen proyectos de ley avanzados, se encuentran adaptando

su legislación a los procesos de transformación o reingenierías desarrolladas frente a los cambios tecnológicos, ó, ya cuentan con una nueva ley de catastro.

- Sigue creciendo el uso de la información catastral, respondiendo cada vez más a su fin multipropósito, con el predio como unidad mínima de planificación dentro de sistemas catastrales más robustos, con la capacidad de mantener, gestionar, actualizar y ofrecer información de calidad de cobertura nacional, en tiempo real, buscado la satisfacción del cliente.
- Nuevamente resaltamos la función que el catastro tiene en una sociedad cambiante aportando a la gestión del territorio en aspectos sociales, jurídicos, físicos y económicos que tengan que ver con el recurso tierra con miras a proteger el medio ambiente, garantizar el derecho a la propiedad, a la protección de los bienes patrimoniales y lograr un desarrollo sostenible, destacamos así la importancia que tenemos sobre nuestros hombros, como autores y gestores de la evolución de nuestros territorios, responsables y custodios de esa información fundamental que integra el catastro.

BIBLIOGRAFÍA

- GESTIÓN DEL CATASTRO, 4º Edición - MÓDULO I ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y USOS DEL CATASTRO, Ignacio Durán Boo, Instituto De Estudios Fiscales, Dirección General del Catastro Agencia Española De Cooperación Internacional, Fundación Ceddnet.
- ANALISIS GEOGRAFICOS – REVISTA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – GESTION CATASTRAL, NUMERO ESPECIAL ESTADISTICAS CATASTRALES 2000 – 2007
- NORMAS CATASTRALES – Departamento Administrativo de Catastro – Alcaldía Mayor Santafé de Bogotá, D.C.
- Revista Data Catastro, Edición Nº 1. Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamerica, CPCI. 2008
- Revista Data Catastro, Edición Nº 2. Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamerica, CPCI. 2009
- DIEGO ALFONSO ERBA. El catastro territorial en América Latina y el Caribe, Lincoln Institute of Land Policy Cambridge MA 2.008
- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Revista Análisis Geográficos, Gestión Catastral, Numero Especial estadísticas catastrales 2000-2007.
- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Estadísticas catastrales 2008 y 2009
- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Resolución 2555 de 1988
- DECLARACIÓN DE BOGOR (UN-FIG, 1996).

AGRADECIMIENTOS

ARGENTINA

• Héctor Edgardo Codevilla
Administración General de Catastro de Catamarca

• Alejandro Montes
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

• María Emma De Labriola
Dirección de Catastro de Entre Ríos

• Horacio Francisco Mazzaferro
Dirección General de Catastro de la Pampa

• Héctor Mario Angeleri
Dirección General de Catastro de Santiago del Estero

• Alejandro Navarro
Dirección General de Catastro de Tucumán

• Mario Raúl Grandoso
Dirección General de Catastro e Información Territorial de Río Negro

• Edgardo Francisco Mariani
Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes

• Graciela S. Buffa
Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego

• Juan Carlos Subirada
Dirección General de Inmuebles de Salta

• Darío Rubén Miranda Bobadilla
Dirección General del Catastro Territorial de Formosa

• Carlos Alberto Mariani
Dirección General del Inmuebles de Jujuy

• Fernando D. Nasisi
Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis

• Daniel Osvaldo Sartorio
Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe

BRASIL

• Alair Roberto Godoy
Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento

CHILE

• Adriana Godoy Ramos
División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales

COLOMBIA

• Paula Andrea Mondragón Cifuentes
Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali

• Iván Dario Cardona Querubín
Subsecretaría de Catastro de Medellín

• Gustavo Adolfo Marulanda
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

• Ana Cristina Moreno Palacios, Juan Rodrigo Higuera Águila
Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia

• Iván Dario Gómez Guzmán, Luis Fernando Sandoval, Sandra Patricia Quete, Martha Liliana Nieto Sánchez
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

ECUADOR

• Daniel Hidalgo Villalba
Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito

EL SALVADOR

• Rigoberto Ovidio Magaña
Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros

ESPAÑA

• Ignacio Durán Boo
Dirección General del Catastro

GUATEMALA

• José Manuel Álvarez Girón
Registro de Información Catastral

MÉXICO

• Noemí Marisela Sherman Quintero
Dirección de Catastro de Guadalajara

• Roberto López Gallegos
Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León

• Ricardo Raúl Flores Hernandez
Instituto de Catastro de Puebla

• César Leonel Plata Adame
Instituto Mexicano de Catastro

NICARAGUA

• Dinorah Peugnet
Dirección General de Ingresos, División de Catastro Fiscal

PERÚ

• Godofredo Chuquichanca San Miguel
Instituto Catastral de Lima

• Carmen Magaly Beltrán Vargas
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)

PORTUGAL

• Carlos Mourato Nunes
Instituto Geográfico Portugués

URUGUAY

• Sylvia Amado
Dirección Nacional de Catastro

• Martha Siniacoff del Pino
Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo

VENEZUELA

• Blanca Lucchetti
Dirección de Planificación Urbana y Catastro

INSTITUCIONES ASOCIADAS AL CPCI

ARGENTINA

Consejo Federal de Catastro
Dirección Provincial del Catastro Territorial de la Provincia de Buenos Aires
Agencia de recaudación de la Provincia de Buenos Aires
Administración General de Catastro de Catamarca
Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco
Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba
Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes
Dirección General de Catastro de Entre Ríos
Dirección General de Catastro de Formosa
Dirección General del Inmuebles de Jujuy
Dirección General de Catastro de la Pampa, Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección Provincial de Catastro de Mendoza
Dirección General de Catastro de Misiones
Dirección General de Catastro e Información Territorial de Río Negro
Dirección General de Inmuebles de Salta
Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis
Dirección de Catastro de Santa Cruz
Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe
Dirección General de Catastro de Santiago del Estero
Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego
Dirección General de Catastro de Tucumán

BOLIVIA

Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA, Unidad de Catastro Rural

BRASIL

Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística IBGE
Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria - INCRA

CHILE

Servicio de Impuestos Internos
División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales

COLOMBIA

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Departamento Administrativo de Hacienda
Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali
Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Medellín
Subsecretaría de Catastro de Medellín
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Antioquia
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

COSTA RICA

Registro Inmobiliario
Órgano de Normalización Técnica D.G. de Tributación del Ministerio de Hacienda

ECUADOR

Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio del Distrito de Quito
Área de Avalúos y Catastros de Quito
Municipio de San Pablo de Manta, Dirección de Avalúos, Catastro y Registro

ESTADOS UNIDOS

Organización de los Estados Americanos, OEA

EL SALVADOR

Centro Nacional de Registros, Dirección Del

Instituto Geográfico y del Catastro Nacional

ESPAÑA

Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda
Catastro de Navarra

GUATEMALA

Registro de Información Catastral
Instituto Geográfico Nacional
Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles DICABI, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas

MÉXICO

Instituto Mexicano de Catastro, INMECA
Instituto Catastral y Registral del estado de Sonora, ICRESON
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC
Instituto de Catastro de Puebla, ICEP
Dirección de Catastro de Michoacán
Dirección de Catastro de Guadalajara
Dirección de Política Catastral
Dirección General de Catastro Rural, Registro Agrario Nacional, RAN
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
Dirección de Catastro

NICARAGUA

Dirección General de Ingresos, División de Catastro Fiscal
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, INETER

PANAMA

Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales
Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Dirección Nacional de Reforma Agraria
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

PARAGUAY

Servicio Nacional de Catastro

PERÚ

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, SUNARP
Servicio de Administración Tributaria
Instituto Geográfico Nacional
Instituto Catastral de Lima, Municipalidad Metropolitana de Lima

PORTUGAL

Instituto Geográfico Portugués

PUERTO RICO

Catastro Digital, Centro de Recaudaciones e Ingresos Municipales

REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General del Catastro Nacional

URUGUAY

Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Economía y Finanzas
Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio Geográfico Militar

VENEZUELA

Alcaldía de Baruta, Dirección de Planificación Urbana y Catastro, División de Catastro
Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, IGVS

ANEXOS

Tabla 1. Estadísticas Urbanas: Número de predios bajo su jurisdicción.

País	Entidad	2007	2008	2009	2010
Argentina	Administración General de Catastro de Catamarca		113.223		
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			465.000	
	Dirección General de Catastro de la Pampa			156.266	158.962
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero			135.319	138.293
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego		27.266		
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	124.125			
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy	220.183			
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	180.179			
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		1.239.127		
Brasil	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento				351.250
Chile	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales	12.691			
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	654.164		1.198.810	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	5.588.380	5.726.257	5.876.332	6.033.466
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali		561.810		618.733
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	785.935		823.198	
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	1.969.447			
Ecuador	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito		632.797	662.511	
El Salvador	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros			1.021.365	
España	Dirección General del Catastro	32.595.350	33.663.454	34.835.439	
México	Dirección de Catastro de Guadalajara		446.381		
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León				1.707.972
	Instituto de Catastro de Puebla				1.295.647
	Instituto Mexicano de Catastro		978.915		
Perú	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)				2.631.907
Uruguay	Dirección Nacional de Catastro		998.854	1.662.117	
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo	192.080	450.719		
Venezuela	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	120.000			

Tabla 2. Estadísticas Urbanas: Porcentaje de actualización de los predios

País	Entidad	2007	2008	2009	2010
Argentina	Administración General de Catastro de Catamarca		80%		
	Dirección General de Catastro de La Pampa			100%	100%
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero				6,1%
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego		75%		
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	35%			
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		100%		
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	61%		50%	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	82,2%	65,34%	68,40%	66,20%
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali		100%		100%
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	100%		100%	
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	100%			
Ecuador	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito			60%	
México	Instituto de Catastro de Puebla				90%
	Instituto Mexicano de Catastro		95%		
Uruguay	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo		100%		
Venezuela	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	70%			

Tabla 3. Estadísticas Urbanas: Número de Mejoras / Construcción en Suelo Ajeno.

País	Entidad	2007	2008	2009	2010
Argentina	Dirección de Catastro de Entre Ríos			480.000	
	Dirección General de Catastro de la Pampa			106.391	106.510
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego		20.395		
Colombia	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	657.163	678.677	721.681	726.088
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali				37.763
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	31.976			

Tabla 4. Estadísticas Urbanas: Número Total de Propietarios.

País	Entidad	2007	2008	2009	2010
Argentina	Administración General de Catastro de Catamarca		175.921		
	Dirección General de Catastro de la Pampa			134.467	137.291
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero				122.081
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	180.179			
Brasil	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento				425.443
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	643.145		679.743	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	7.141.137	7.325.206	7.615.617	7.728.685
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali		775.846		820.533
	Subsecretaría de Catastro de Medellín	644.236		670.000	
España	Dirección General del Catastro	21.046.846	22.506.319	24.712.268	
México	Instituto de Catastro de Puebla				1.070.788
	Instituto Mexicano de Catastro		851.799		
Perú	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)				3.476.785

Tabla 5. Estadísticas Urbanas: Área Total de Construcción (m2).

País	Entidad	2007	2008	2009	2010
Argentina	Administración General de Catastro de Catamarca		9.203.392		
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires		456.705.377		
	Dirección de Catastro de Entre Ríos			40.211.551	
	Dirección General de Catastro de la Pampa			10.254.479	13.299.243
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero				19.879.939
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	8.748.683			
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		143.179.275		
Brasil	Jefatura Municipal de Campiñas Secretaria Municipal de Planeamiento				28.557.829
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	61.765.775		108.092.239	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	451.456.798	469.492.003	487.208.063	507.606.206
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali		58.318.301		59.810.889
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	213.610.776			
Ecuador	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito			91.984.858	
España	Dirección General del Catastro	7.682.185.200	8.997.181.799	9.348.569.674	
México	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León				176.380.724
	Instituto de Catastro de Puebla				90.800.261
	Instituto Mexicano de Catastro		50.732.569		
Uruguay	Dirección Nacional de Catastro			129.784.895	
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo		5.812.902		
Venezuela	Dirección de Planificación Urbana y Catastro	94.360.000			

Tabla 6. Estadísticas Rurales: Número de Predios bajo su jurisdicción.

Pais	Entidad	2007	2008	2009	2010
Argentina	Administración General de Catastro de Catamarca	63.113			
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires		297.828		
	Dirección General de Catastro de la Pampa			29.026	
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	43.556			
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego	495	495		
	Dirección General de Inmuebles de Salta		17.044		
	Dirección General del Catastro Territorial de Formosa	17.223			
	Dirección General del Inmuebles de Jujuy	25.917			
	Dirección PrOvincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	32.867			
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		146.978		
Chile	División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Ministerio de Bienes Nacionales	3.679			
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	432.205			
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	3.023.890	3.080.303	3.154.210	3.203.854
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali		24.359		
	Subsecretaría de Catastro de Medellín				
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	32.867			
Ecuador	Área de Avalúos y Catastros de Quito		68.082		
España	Dirección General del Catastro	40.625.127			
México	Dirección de Catastro de Guadalajara		240		
	Instituto Mexicano de Catastro		75.004		
Perú	Instituto Catastral de Lima				
Portugal	Instituto Geográfico Portugués	1.935			
Uruguay	Dirección Nacional de Catastro		250.916		
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo		9.936		

Tabla 7. Estadísticas Rurales: Porcentaje de actualización de los predios.

Pais	Entidad	2007	2008	2009	2010
Argentina	Administración General de Catastro de Catamarca	80%			
	Dirección General de Catastro de la Pampa			100%	
	Dirección General de Catastro de Santiago del Estero	70%			0%
	Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego	95%	95%		
	Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis	100%			
	Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe		100%		
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	56%			
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	45%	41%	51%	48%
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali		100%		100%
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	100%			
Ecuador	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito			50%	
España	Dirección General del Catastro	2%			
México	Dirección de Catastro de Guadalajara		84%		
	Instituto de Catastro de Puebla				85%
Portugal	Instituto Geográfico Portugués	50%			
Uruguay	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo		100%		

Tabla 8. Estadísticas Rurales: Número de Mejoras / Construcción en Suelo Ajeno.

Pais	Entidad	2007	2008	2009	2010
Colombia	Instituto Geográfico Agustín Codazzi		152.885		190.024

Tabla 9. Estadísticas Rurales: Número Total de Propietarios.

Pais	Entidad	2007	2008	2009	2010
Colombia	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	4.200.337	4.289.931	4.409.484	4.488.390
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali		31.049		19.214
Ecuador	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito		68.082		
España	Dirección General del Catastro	7.388.465	7.318.523		
México	Dirección de Catastro de Guadalajara		234		
	Instituto de Catastro de Puebla				378
	Instituto Mexicano de Catastro		68.189		
Perú	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)				4.455.115

Tabla 10. Estadísticas Rurales: Área Total de Construcción (m2).

Pais	Entidad	2007	2008	2009	2010
Argentina	Administración General de Catastro de Catamarca	542.873			
Colombia	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia	39.515.069			
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	138.986.733	144.377.113	156.274.195	162.765.758
	Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali		1.926.575		1.232.774
Ecuador	Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio Metropolitano de Quito		7.693.475		
México	Dirección de Catastro de Guadalajara		89.161		
	Dirección de Catastro del Estado de Nuevo León				14.860.569
	Instituto de Catastro de Puebla				8.394.267
	Instituto Mexicano de Catastro		243.335		
Portugal	Instituto Geográfico Portugués	46.195.000			
Uruguay	Dirección Nacional de Catastro			1.601.415	
	Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo		1.477.578		